



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1991

IV Legislatura

Núm. 212

ECONOMIA, COMERCIO Y HACIENDA

PRESIDENTE: DON ANGEL MARTINEZ SANJUAN

Sesión núm. 12

celebrada el martes, 19 de febrero de 1991

Página

ORDEN DEL DIA

Comparecencia del señor Gobernador del Banco de España (Rubio Jiménez), para informar:

- Sobre la política monetaria que se desarrolla, así como de la evolución de sus principales magnitudes. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular (número de expediente 212/000417) 6316
 - Sobre la opinión del Banco de España acerca de la concesión por la Caja de Ahorros y, en concreto, por la Caja de Ahorros Provincial de Alicante, de créditos a consejeros. A solicitud del señor Vázquez Romero. Grupo Parlamentario IU-IC (número de expediente 212/000291) 6338
-

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA PARA INFORMAR:

— SOBRE LA POLITICA MONETARIA QUE SE DESARROLLA, ASI COMO DE LA EVOLUCION DE SUS PRINCIPALES MAGNITUDES. A SOLICITUD DEL GRUPO POPULAR (Número de expediente 212/000417)

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión de la Comisión de Economía con la comparecencia del señor Gobernador del Banco de España al que agradecemos, en nombre de la Mesa y de toda la Comisión, su asistencia y su colaboración para participar en los trabajos habituales de la misma.

Como todos los señores comisionados conocen, la comparecencia del señor Gobernador del Banco de España, estaba prevista para dos temas realmente distintos. Uno, la comparecencia solicitada en su día por el Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre la política monetaria que se desarrolla. Posteriormente, la semana pasada ha tenido entrada en la Comisión una solicitud nueva de comparecencia que completa y da cuerpo a esta solicitud anterior, con el fin de centrar fundamentalmente la intervención del señor Gobernador del Banco de España, sobre la evolución del año 1990 y perspectivas de 1991. No es una nueva comparecencia, sino que engloba la solicitud anterior, dándole un tratamiento más coherente con la fecha en la que se celebra la Comisión.

Señorías, a efectos de la comparecencia, se procede a acumular las dos solicitudes de comparecencia en una única, solicitada por el Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre la evolución de la política monetaria a fines de 1990 y perspectivas de futuro para 1991, completando la anterior. Posteriormente, como un tratamiento distinto, una vez acabado todo el trámite parlamentario de esta comparecencia solicitada por el Grupo Popular, pasaremos a la solicitud de comparecencia del Grupo de Izquierda Unida, para que el señor Gobernador del Banco de España informe sobre la concesión por la Caja de Ahorros Provincial de Alicante de créditos a consejeros.

Este es el tratamiento que vamos a dar a la Comisión. Comenzamos con la comparecencia del señor Gobernador del Banco de España para informar sobre la evolución de política monetaria a fin de 1990 y perspectivas de 1991, solicitada por el Grupo Popular. Con el fin de proceder a la fijación de las líneas básicas que dan pie a esta comparecencia, tiene la palabra el señor De Rato.

El señor **DE RATO FIGAREDO**: En nombre de mi Grupo, quiero comenzar mi intervención sumándome a las palabras del Presidente de la Comisión, agradeciendo al señor Gobernador su presencia en la misma y considerando que las comparecencias periódicas del Gobernador del Banco de España que en la Comisión de Economía de esta

Cámara son ya una costumbre desde hace muchos años, constituyen un instrumento de trabajo muy valioso y de información para los Grupos Parlamentarios.

Estamos al comienzo de un nuevo ejercicio y por lo tanto esta comparecencia es de especial oportunidad, no sólo porque en ella esperamos conocer las apreciaciones que el señor Gobernador tenga que hacer sobre la instrumentación de la política monetaria en el año 1991 con las experiencias del año 1990, sino, además, porque si ha habido un momento en el que el protagonismo de la política monetaria ha sido central en la vida económica española, ha sido probablemente en los dos últimos años en los que hemos entrado en una importante fase de ajuste protagonizado por la política monetaria. Esto ha tenido unas manifestaciones que, no sólo para los expertos, sino para los ciudadanos en general, se han sentido en tipos de interés extraordinariamente altos, en una profunda desaceleración de algunas de las magnitudes de nuestro crecimiento, principalmente en las que se refieren a la inversión, y en lo que también puede ser una manifestación de las consecuencias de esta política monetaria extraordinariamente estricta en la desaceleración de la creación de empleo en nuestro país.

En 1991, y según el propio Boletín del Banco de España del último mes de enero —leo textualmente—, la estrategia de política económica para 1991 está dirigida a conseguir una desaceleración significativa del ritmo de crecimiento del gasto nominal. Estamos todavía ante el objetivo de reducir el crecimiento del gasto nominal en nuestra economía, lo que puede traducirse, si no tenemos éxito en la lucha contra la inflación, en una reducción del crecimiento de nuestra economía, lo cual, como sus señorías y el señor Gobernador sin duda comprenden, supondría que España iría abandonando su objetivo histórico de aumentar nuestras tasas de crecimiento hasta colocar a la economía española y a la renta de los ciudadanos a un nivel similar al de los países más prósperos europeos.

Esta es la primera cuestión que habría que plantear al señor Gobernador: cuál es el futuro de esta política monetaria restrictiva y, en el conjunto de la política económica, cuál es el futuro que se puede ofrecer a los ciudadanos ante un desafío histórico como es nuestra incorporación a un mercado único; desafío histórico que todos los Grupos Parlamentarios, en sucesivas comparecencias, han definido como la necesidad de que la economía española creciera a tasas superiores a las de nuestros competidores.

Todos deseamos que la inflación se reduzca y nos frustramos, año tras año, al comprobar que eso no se produce. Como el señor Gobernador conoce y su informe pone de relieve, el deflactor del PIB del año 1990, es exactamente el mismo que el del año 1989. Por tanto, nos encontramos con que, pese al rigor —incluso algunas personas podrían calificar como la dureza— de la política monetaria de los últimos dos ejercicios, la realidad es que nuestro índice de precios al consumo, quizás una medida técnicamente más representativa, el deflactor del PIB, indica que la economía española no reduce sus tensiones inflacionistas.

Lo que es aún más preocupante, nuestra diferencia de precios y de tensiones inflacionistas con los países del Sistema Monetario Europeo, se sitúa en tasas todavía del doble de inflación entre España y esos países con los que nos tenemos que comparar, especialmente a partir de la decisión de la entrada de la peseta en el Sistema Monetario Europeo, decisión que, según todos sabemos, fue recomendada o avalada —no sé cual es la palabra que prefiere el señor Gobernador— por la autoridad monetaria.

Al Grupo Popular le interesa especialmente que el señor Gobernador no sólo profundice en todas estas cuestiones, en los objetivos de política monetaria para el año 1991, sino en algunas de las experiencias de la política monetaria de los años 1989 y 1990.

Quiero avanzar algo conocido, como es una cierta posición crítica de mi Grupo hacia algunas de las medidas de política monetaria que se han instrumentado. Mi Grupo no valora positivamente el intervencionismo que se ha producido en los últimos ejercicios y desearíamos saber si ese intervencionismo algunas de cuyas manifestaciones todavía perduran, como la relativa al depósito previo en algunas cuestiones crediticias, va a desaparecer y cuándo, ya que mi Grupo, repito, no valora positivamente esas medidas.

Es indudable que una pregunta crucial que esperamos que el señor Gobernador nos responda es qué hace falta, además de una política monetaria restrictiva, para que la economía española reduzca sus tensiones inflacionistas, porque, a todas luces, la política monetaria restrictiva no es suficiente.

Quisiéramos acabar esta primera intervención, más bien de presentación de por qué solicitamos la comparecencia del señor Gobernador, reservándonos nuestras opiniones para después de su intervención, llamando la atención sobre un hecho que los políticos consideramos especialmente significativo, como son las expectativas de los ciudadanos. Nos encontramos en este momento en la economía española, por primera vez en muchos años (según algunas publicaciones, por primera vez desde 1984), ante una preocupante caída de las expectativas. Una situación de psicosis —quizás ésa sea la palabra adecuada—, en cualquier caso, de preocupación de los ciudadanos ante lo que puede ser el devenir económico.

El Grupo Popular está convencido de que existen razones exteriores, muy espectaculares, que podrían explicar en parte esta caída de las expectativas, pero no quisiéramos dejar de decir que una parte de esta caída de las expectativas lo suponen las políticas económicas seguidas en los últimos dos años, en especial las que se refieren a cuestiones tan sumamente cercanas a los ciudadanos como son los tipos de interés o la cotización de la moneda. En ese sentido, nos gustaría llamar la atención de la Comisión, y no desde luego del señor Gobernador, ante la necesidad de empezar a enviar a la población española ideas claras de que existe una política económica que no tiene que ser rigurosa para siempre; dicho en otras palabras, una política económica que nos condene a no poder crecer por encima de nuestros competidores, en los próximos años.

Acabando donde empecé, agradezco al señor Gobernador, en nombre de mi Grupo y en el mío personal, su presencia en esta Comisión.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a la comparecencia solicitada y a la formulación de la misma por parte del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Gobernador del Banco de España.

El señor **GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA** (Rubio Jiménez): Buenos días, señoras y señores Diputados. Agradezco la convocatoria de la Comisión para informar sobre la política monetaria, porque ello me da la ocasión de explicarles las razones de las opiniones y de las actuaciones del Banco de España en estos momentos, que sin duda son delicados para la economía española, como acaba de señalar el señor de Rato.

Voy a hacer una exposición muy sucinta de la evolución de la política monetaria en 1990, porque se acaba de publicar el informe trimestral del Banco de España y, por tanto, no es necesario entrar en detalles que ustedes habrán podido leer en dicho informe. A continuación, pasaré a comentar la política monetaria para 1991 y terminaré con algunas conclusiones. Yo creo que hecha así la exposición, contestaré a todas las preguntas o puntos que ha planteado el señor de Rato, aunque no sea en el orden que las ha señalado.

La política monetaria para 1990 se había fijado un objetivo de crecimiento de los activos líquidos en manos del público de 8 por ciento, con una banda que iba del 6,5 al 9,5 por ciento. Al terminar 1990, el crecimiento que de hecho han tenido los ALP ha sido del 11,4, es decir, superior a la banda establecida, una cifra aproximadamente igual o ligeramente superior a la de 1989.

Ahora bien, la interpretación de esta cifra tiene que hacerse teniendo en cuenta algunos fenómenos que se han producido en la economía española, muy relacionados con problemas fiscales y, en concreto, con la fuerte caída de las cifras de pagarés forales, que no estaban incluidas en las magnitudes monetarias. Si hacemos una estimación de qué es lo que hubiera ocurrido en el año 1990 si no hubiera habido esta disminución de los pagarés forales, llegamos a una cifra de crecimiento de los ALP del 9,7, por ciento; quiere decirse prácticamente la parte superior de la banda, que es el 9,5 por ciento.

El crédito interno al sector privado crece el 10 por ciento en 1990, de acuerdo con la recomendación que el Banco de España había hecho a la Banda y a las Cajas de Ahorros. Esto supone una fuerte caída con relación a la tasa de crecimiento de 1989, que había sido del 18 por ciento.

Ahora bien, la comparación entre esta cifra del 18 por ciento en 1989, y el 10 por ciento en 1990, es de alguna forma engañosa porque en 1990 ha tenido lugar un enorme desarrollo de las emisiones de pagarés de empresa que constituyen un sustitutivo de la financiación a través del crédito bancario.

Por tanto, para saber exactamente qué es lo que ha pa-

sado con la financiación al sector privado es mejor ver qué es lo que ha ocurrido con el conjunto del crédito bancario al sector privado: más pagarés de empresa, más financiación exterior. Si hacemos la comparación de esta magnitud en 1990 y en 1989, resulta que, en 1990, ha crecido un 15 por ciento, frente a un 18 por ciento en 1989. Es decir, que ha habido una desaceleración, tal como se perseguía, en la financiación al sector privado, pero que esta desaceleración no ha sido de la magnitud que se desprende al comparar simplemente las cifras de crecimiento del crédito en ambos años.

En 1990, se produce una desaceleración de la demanda interna, que era el objetivo perseguido por la política monetaria seguida desde prácticamente el otoño de 1988. La demanda interna venía creciendo a unos ritmos absolutamente incompatibles con la estabilidad de precios y con el equilibrio de nuestra balanza de pagos. Por ejemplo, en 1989 la demanda interna en términos nominales había crecido más del 14 por ciento. Como digo, en 1990 esta magnitud se desacelera y lo hace de una forma importante puesto que frente al crecimiento del 14,4, en 1989, se produce un aumento del 11,2 —son estimaciones todavía provisionales—, en términos monetarios.

En términos reales, también se produce esa desaceleración puesto que se pasa de un crecimiento de la demanda interior del 7,8 al 4,5. De todas maneras, esta fuerte desaceleración de la demanda interna no tiene una repercusión de la misma magnitud sobre la actividad económica porque lo que se ha producido, en el año 1990, es una contención en el crecimiento de las importaciones y una aceleración en el crecimiento de las exportaciones de bienes y servicios. Quiere decir que del conjunto del gasto en consumo e inversión, tanto público como privado, hay una parte menor a las importaciones y, por otro lado, la economía española ha recibido una demanda de bienes y servicios más importantes que en el pasado de los mercados exteriores.

Como consecuencia de todo ello, la caída en la tasa de crecimiento del producto interior bruto ha sido mucho menor. En 1990, estimamos que el producto interior bruto en términos reales crece un 3,6 frente a un 4,8, en 1989; quiere decir que hay una caída en la tasa de crecimiento de 1,2, lo cual está en claro contraste, como digo, con la caída de más de tres puntos en el crecimiento de la demanda interna en términos reales.

Inevitablemente, esta desaceleración del crecimiento de la demanda nominal interna y del gasto interno en términos reales ha repercutido, fundamentalmente, en la desaceleración de la inversión; desaceleración de la inversión que se ha ido, sin duda, acentuando en el transcurso del año 1990. Digo inevitablemente porque en la evolución del ciclo, en la fase expansiva, son las inversiones las que crecen más y en la fase de baja del ciclo, es inevitable que en una economía sean las inversiones las que sufran el impacto del enfriamiento. En cualquier caso, esta desaceleración en el crecimiento de la demanda interior que como digo, era el objetivo que venía buscando la política monetaria, ha producido una mejora de nuestros desequilibrios, tanto interiores como exteriores.

Por lo que se refiere a la balanza corriente, aunque es cierto que ha seguido creciendo (si la medimos en pesetas, probablemente en estos momentos es la mejor medida para evitar las alteraciones producidas por los cambios de la cotización del dólar), tenemos que el déficit pasa de 1.440.000 millones en 1989, a 1,6 billones, en 1990. Ahora bien, con relación a la magnitud del producto interior bruto, en 1990 se consigue estabilizar el porcentaje del déficit sobre esta magnitud. En 1989, el déficit corriente había representado el 3,2 por ciento del producto interior bruto, cifra que se mantiene en 1990. Esta mejora, relativa al menos, de nuestra situación exterior, a pesar de que, como ustedes saben, el año 1990 ha sido extraordinariamente malo desde el punto de vista del turismo, se ha debido, en primer lugar, a la fuerte desaceleración de las importaciones.

Las importaciones no energéticas, que habían crecido en el año 1989 más del 18 por ciento, crecen en el año 1990 el 9,5 por ciento. Por otro lado, nuestras exportaciones se comportan también adecuadamente; las exportaciones no energéticas aumentan un 8,6 por ciento, frente a un crecimiento del mercado al que van dirigidas estas exportaciones del 7,2 por ciento. Esto quiere decir que en el año 1990 hemos ganado cuotas de mercado exteriores. El conjunto de las exportaciones en términos reales fue del 4,3 por ciento. Esta cifra del conjunto de las exportaciones reales tiene menos importancia, porque está enormemente influida por las operaciones de petróleo, que en gran parte son operaciones de maquila, que suponen aumentos de las importaciones y de las exportaciones de un año y otro. Es por ello por lo que al referirme a las importaciones he hablado también de importaciones no energéticas. Si hubiera señalado la cifra del total e importaciones en el año 1990, hubiera sido del 7,5 por ciento. Como digo, a efectos de la evolución de la coyuntura, incluso de las tendencias de la balanza comercial, es mejor mirar, al menos por lo que se refiere a las exportaciones, a las cifras de exportaciones no energéticas.

Este aumento de las exportaciones en 1990 se debe exclusivamente al aumento de nuestras exportaciones a la Comunidad Económica Europea, que se incrementan en 1990 en un 14 por ciento, en términos nominales. Debo decir que en este aspecto el comportamiento de las exportaciones españolas ha sido positivo. Llama la atención enormemente el hecho de que hemos sido uno de los países que más se ha aprovechado, en 1990, de la expansión de la economía alemana. De acuerdo con las cifras españolas, las exportaciones a Alemania han aumentado un 23 por ciento. Es verdad que no son tan importantes como las de otros países, pero han aumentado un 23 por ciento. Según las cifras alemanas, el aumento ha sido mayor; del 32 por ciento. Según las cifras alemanas, las importaciones procedentes de España han aumentado un 32 por ciento. Según las cifras españolas, las exportaciones a Alemania han aumentado un 23 por ciento. En cualquier caso, es una de las tasas más importantes, si no la más importante, dentro de la Comunidad. Esto de alguna manera refleja el buen comportamiento de nuestras exportaciones.

Por lo que se refiere a los precios, evidentemente la evolución ha sido menos favorable, puesto que se ha producido —es cierto— una reducción de la inflación. El índice de precios al consumo ha bajado del 6,9 al 6,5, pero todavía sigue siendo una tasa alta. Además, si nos fijamos en los deflatores de la Contabilidad Nacional, la disminución incluso ha sido menor en 1990. En cambio, mirando a los precios al por mayor, la evolución ha sido algo más favorable, puesto que frente a un aumento del 3,6 en 1989, el incremento en 1990 ha sido del 2,3.

Paso ahora a comentar un momento la evolución de la peseta en 1990. Esta evolución se ha caracterizado por una gran estabilidad. Durante el año 1990, la peseta se ha movido en una banda, con relación al marco alemán, que va de las 61 pesetas a las 64,9 pesetas. Ello incluso habiendo tenido que intervenir este año mucho menos en el mercado de cambios. De hecho, no ha habido ninguna intervención en el mercado de cambios en los últimos cinco meses, lo cual creo que es un récord. Desde luego, es un récord para España e incluso lo es dentro de la Comunidad, pues no hay ningún país dentro de la Comunidad que haya tenido tan pocas intervenciones en los últimos tiempos en su mercado de cambios. Esto confirma, una vez más, el éxito de la decisión tomada por el Gobierno español de entrar en el Sistema Monetario Europeo.

¿Qué conclusiones pueden sacarse de la evolución en 1990? En primer lugar, como decía hace un momento, mejora de los desequilibrios, pero, sin duda, mantenimiento de unos diferenciales de inflación con relación a los países centrales de la Comunidad Económica Europea todavía importantes; diferencial que en este momento podríamos fijar en el orden de tres puntos y medio, si comparamos la evolución de precios al consumo españoles con la evolución de los precios al consumo en los países más estables de la Comunidad.

En segundo lugar, el enfriamiento o la desaceleración de la inversión. Como decía hace un momento, es evidente que no se pueden mantener siempre unas tasas de crecimiento de la inversión tan elevadas como las que hemos tenido en los últimos años. No olvidemos que España ha llegado a tener (tiene todavía en estos momentos), una de las tasas de inversión más elevada dentro del mundo occidental. Evidentemente, es un hecho muy positivo, pero, como es lógico, tiene un límite.

Al juzgar la desaceleración de las inversiones hay que verla en este contexto de unos crecimientos muy fuertes en el pasado que difícilmente pueden mantenerse de forma indefinida, cuando, además, tenemos una tasa de inversión, como digo, muy elevada en cualquier comparación internacional que se haga.

En este enfriamiento de la inversión han influido la política monetaria seguida desde el año 1988 y los altos tipos de interés. Es evidente que ha ocurrido un fenómeno más decisivo que todo esto, puesto que, a fin de cuentas, los tipos de interés ya estaban elevados, cual ha sido la evolución, en 1990, de la relación entre precios y costes laborales.

En 1990, como ustedes saben, se produce una aceleración de los costes laborales; el incremento de salarios se

acerca al 9 por ciento en un momento en el que, como ya se había anunciado a principio de año, la política monetaria no financiaría los aumentos inflacionistas de los costes laborales. De alguna forma, ha sido el choque de esta política monetaria conducente a la estabilidad y los fuertes aumentos, a pesar de las advertencias hechas a principios del año 1990, de los costes laborales son los que producen, en el transcurso del año, una reducción que probablemente ha sido muy importante —no tenemos todavía datos suficientes para cuantificarla— en los márgenes empresariales; unido a ello, una reducción en las expectativas de rentabilidad y, finalmente, una reducción en las decisiones de inversión. Desde mi punto de vista, éstas son las características de la evolución en 1990.

Paso, a continuación, a hablar de la política monetaria en 1991. La política monetaria para 1991 no puede por menos de partir de cuáles son las grandes orientaciones de la política económica a medio plazo. Dentro de estos compromisos hay dos elementos fundamentales e íntimamente unidos entre sí. En primer lugar, el comienzo del mercado único europeo a partir de principios de 1993. En segundo lugar, el proceso de unión monetaria. El mercado único europeo, a principios de 1993, significará para España una total liberalización de los movimientos de capital, aparte de una desaparición de barreras comerciales y de todo orden, que exige —para que podamos enfrentarnos con éxito a este reto— una estabilidad de la economía española mucho más cercana a la de los países centrales de la Comunidad; dicho de una forma más sencilla, una reducción sensible de nuestras tasas de inflación.

Igualmente, el Gobierno español ha manifestado su intención de participar plenamente en la unión monetaria y evitar en todo lo posible la Europa a dos velocidades que significaría, en términos llanos, que hubiera dos pelotones: uno, el de los países estables, incluso con un crecimiento mayor, más dinámicos, y, otro pelotón, que lo compondrían aquellos países que son incapaces de estar en el pelotón de cabeza. El Gobierno español ha manifestado su intención de hacer todo lo posible para que España pueda estar en el pelotón de cabeza y no en el pelotón de cola. Ello, evidentemente, exige también un esfuerzo de cara a 1994, fecha en la que, en principio, da comienzo la segunda etapa de la unión monetaria, para que podamos estar en ese momento unas tasas de inflación iguales a las de los países centrales; es decir, tasas de inflación entre el 2,5 y el 3,5 por ciento como órdenes de magnitud. Es por ello por lo que, para 1991, el Gobierno había mencionado como inflación deseable y posible de alcanzar el 5 por cien, cifra que implica, de conseguirse, que a finales del año 1991 nuestros precios estuvieran creciendo por debajo del 5 por ciento.

A la vista de todo ello, se han establecido unos objetivos monetarios para 1991 que suponen una continuación de la política de desaceleración monetaria sin la cual, obviamente, no hay posibilidad de estabilidad. No hay ninguna experiencia, ni creo que la habrá nunca en el mundo, de conseguir reducir la inflación sin reducir el crecimiento de las magnitudes monetarias. Por ello, el objeti-

vo fijado, en términos de activos líquidos en manos del público, para 1991, ha sido del 9 por cien, con una banda de más-menos 2 puntos, quiere decir una banda del 11 al 7 por cien. Comparado con la cifra de 1990, supone una disminución de un punto en el objetivo, puesto que el objetivo para 1990 era del 8 por cien. Ahora bien, esta comparación de nuevo es engañosa porque, como mencioné antes, los pagarés de empresa crecieron muy rápidamente en 1990. Por ello, se ha establecido un segundo punto referencial para la política monetaria, que es la suma de activos líquidos en manos del público más pagarés de empresa, y el objetivo fijado ha sido del 8,5, con una banda de un punto, lo cual fija la banda entre el 9,5 y el 7,5. Aquí sí se produce una disminución muy importante frente a la cifra de 1990.

En conjunto, de acuerdo con estos objetivos, se estima que el crecimiento del crédito interno más pagarés de empresa, debería situarse en una tasa del 10-11 por cien; es decir, al menos cuatro puntos por debajo del crecimiento en 1990.

Como ustedes saben, a finales de este año se han suprimido los controles de crédito; las recomendaciones hechas a la Banca y a las Cajas de Ahorro en el año 1989 para que no creciera el crédito por encima de unas determinadas magnitudes. Coincidió plenamente con el señor De Rato sobre los inconvenientes de estos intervencionismos que debemos intentar evitar. Lo que ocurre es que en ciertas ocasiones la política monetaria se encuentra sometida a unas contradicciones que tiene que resolver recurriendo a soluciones extraordinarias. En la medida en la que estas soluciones extraordinarias sean temporales, quizá los inconvenientes sean menores que las ventajas. A pesar de todo, si se analiza qué es lo que ha ocurrido desde mediados de 1989, en que se introdujeron las limitaciones de crédito, creo que el resultado ha sido positivo.

No niego en absoluto los inconvenientes que tienen estas medidas, pero repito que el resultado ha sido positivo. También estimo que conforme ha pasado el tiempo estas medidas eran inútiles y no hubiera tenido sentido alguno su prolongación. En cualquier caso, ya se han suprimido y, en este momento, la única intervención anómala que existe, por decirlo de alguna manera, son los depósitos previos a la entrada de créditos de no residentes —dentro de un momento, hablaré de este tema—. Con la supresión de las limitaciones al crecimiento del crédito, el único instrumento de que dispone la política monetaria, que es lo normal, es el manejo del tipo de interés. Quiere esto decir que la evolución de los tipos de interés tiene que estar condicionada a la consecución de los objetivos monetarios. Qué es lo que pasa con los tipos de interés dependerá de lo que ocurra con la evolución monetaria en los próximos meses.

Este debe ser, sin duda, el objetivo prioritario de la política de los tipos de interés: la consecución de los objetivos monetarios fijados para 1991.

Es evidente que estamos dentro del Sistema Monetario Europeo; que tenemos unos compromisos de tipos de cambio con el resto de los miembros del Sistema Monetario Europeo; y que, en la medida de lo posible, debe-

mos procurar ayudar a reducir las tensiones. Por ello, cuando hace aproximadamente quince días el Banco de Inglaterra nos preguntó cuál iba a ser nuestra política relativa a los tipos de interés y en qué medida sería posible aliviar la potencial presión sobre la libra de una eventual reducción de los tipos de interés en Inglaterra, estudiamos la posibilidad de ayudar al Banco de Inglaterra, siempre que no fuera en contra de nuestros objetivos prioritarios.

A la vista de cuáles eran las cifras del crédito del mes de enero, las propias cifras del aumento de precios del mes de enero, que ya las conocíamos en ese momento simultáneamente, el Banco de España pensó que el movimiento que podía hacer del tipo de interés debía de ser muy pequeño, y por eso se redujo, como ustedes saben, en 0,20 por ciento el tipo de interés líder, que ese tipo fijado en las subastas decenales, al mismo tiempo que el Banco de Inglaterra reducía su tipo de interés en medio punto.

Por el momento, no se ha producido una apreciación importante de la peseta con relación a la libra, que en la actualidad son las dos monedas que están en los dos extremos. En estos momentos (para ser más exactos, diría que hasta hace tres o cuatro días, porque en los últimos dos días la moneda que está en la parte inferior de la banda dentro del Sistema Monetario Europeo es el franco) todavía tenemos un margen, pero pudiera ocurrir que llegásemos al límite establecido y, en ese caso, tuviéramos que intervenir nosotros y el Banco Central del país que estuviera en la parte inferior de la banda.

Este movimiento del Banco de España, unido a algunos movimientos que ya había tomado en los días anteriores en su manejo de las operaciones en los mercados monetarios, ha producido una disminución más importante que la del 0,20 por ciento que les he mencionado a ustedes, en el conjunto de tipos de interés practicados en los mercados españoles. Así, los tipos de interés en el mercado monetario a tres meses han bajado aproximadamente medio punto; los tipos a un año han bajado algo más de medio punto, el 0,75 —tres cuartos de punto—, e, igualmente, los tipos de interés de los pagarés de empresa, por lo menos de los emisores más cualificados, también ha bajado del orden de medio punto.

Quisiera responder al señor De Rato en cuanto a su pregunta sobre la supresión del depósito obligatorio. Evidentemente, estamos deseosos de suprimir el depósito obligatorio, por varias razones. En primer lugar, porque supone una restricción a la competencia. Esto quiere decir que los empresarios españoles tienen que financiarse en los mercados interiores y no pueden acudir a los mercados exteriores, lo cual les daría unas posibilidades más favorables. En segundo lugar, porque, como ocurre con este tipo de controles, a la larga también hay maneras de buscarle la vuelta al control. Ya en estos momentos hay posibilidades, a través de caminos distintos, de evitar, por decirlo de alguna forma, este depósito obligatorio, entre otras cosas, porque la propia normativa permite que cuando sean créditos a empresas filiales a partir de un determinado plazo ya no se consideran sometidos a esta nor-

mativa y también hay otros caminos. De hecho, creemos que este depósito obligatorio es cada vez menos eficaz. Esta sería una razón adicional para suprimirlo. Lo que ocurre es que hay que suprimirlo en el momento adecuado. Como decía antes, estamos muy cerca del límite superior de la banda. La supresión podría llevarnos inmediatamente a la banda límite o a una apreciación de la peseta que todos consideramos que, en la medida posible, hay que evitar en este momento.

La otra alternativa sería bajar los tipos de interés, pero eso quiere decir que habríamos renunciado a luchar contra la inflación y en ese caso se produciría una variación muy rápida en el mercado de cambios, porque en el momento que en el mercado de cambios se entendiera que habíamos dado una vuelta a la política monetaria y ahora ya no nos preocupábamos de la inflación, obviamente, el cambio drástico en el mercado de la peseta no se haría esperar. Confío que se pueda suprimir muy rápidamente pero, como digo, tenemos que esperar a hacerlo en un momento en el que el mercado de la pesetas nos dé un respiro en el sentido de que la peseta deje de comportarse con tanta fuerza como lo ha hecho durante los últimos tiempos.

¿Cómo evolucionará la actividad en 1991 como consecuencia de esta política monetaria y de la política de contención del déficit público, ya aprobada por esta Cámara? Ello va a depender, evidentemente, de dos factores. Uno, el propio contexto internacional que, como el señor De Rato ha mencionado, es un contexto complicado y difícil. Espero que en un plazo corto se aclare este panorama y que incluso se produzcan algunos hechos positivos para la economía española, como podría ser la reducción en el precio del petróleo, que en parte se ha producido ya, pero que puede intensificarse según los expertos.

Con independencia de los acontecimientos en la guerra del Golfo, es obvio que toda la economía occidental, con la excepción de Alemania, está en un período de enfriamiento. Según las últimas estimaciones, el conjunto de los países de la OCDE crecerá en el año 1991 un 2 por ciento, frente a un 2,8 en 1990. La propia Comunidad, a pesar del excepcional crecimiento alemán, pasará de un 2,9 a un 2,2. En Estados Unidos, se espera un crecimiento de alrededor de un punto. En el caso de Japón, la tasa de crecimiento bajará del 6 por ciento a alrededor del 4 por ciento. Es evidente que este hecho influirá en la evolución de nuestra economía, aunque yo creo que la mayor incógnita que existe en estos momentos es saber qué es lo que va a ocurrir con este proceso que mencionaba antes, que se inicia fuertemente en 1990, de reducción de los márgenes comerciales como consecuencia de un aumento importante de los costes en unos mercados que cada vez aguantan menos el traslado del aumento de costes a los precios.

Dicho en otras palabras, qué es lo que ocurre en el año 1991 con los convenios que están teniendo lugar en este momento, y cuál es el impacto que ello tiene sobre los costes laborales. Esto va a ser algo importante unido a los elementos internacionales que mencionaba antes.

Si adoptamos una previsión sobre el resultado de estas negociaciones colectivas relativamente optimistas, en el

sentido de unos aumentos de los costes laborales razonables, pensamos que el crecimiento del producto interior bruto en España en 1991 será del 2,5. Hace unas semanas estábamos que quizás podría ser algo mayor, pero, evidentemente, los acontecimientos del Golfo, las propias desaceleraciones que se están produciendo en la economía internacional, y el hecho de que es difícil prever que los aumentos de costes laborales estén por debajo de unos ciertos niveles; todo ello nos lleva a pensar que el crecimiento más probable será del 2,5 por ciento, siempre—in-sisto— que los resultados de los convenios sean razonables.

Evidentemente, más difícil es aún prever qué es lo que va a pasar con la evolución del empleo. Eso sí que va a estar muy condicionado a cuál es la evolución de esos márgenes empresariales. Yo no me atrevería en este terreno a dar ninguna cifra. Es cierto, sin embargo, que todavía en 1990 el crecimiento del empleo ha sido del 2,7, lo cual es una cifra menor que en el año 1989, pero una cifra considerable por su importancia.

Con las incertidumbres actuales, producidas tanto por el contexto internacional como por hechos interiores, no tendría mucho sentido discutir, décima arriba o décima abajo, qué es lo que va a ocurrir con la actividad económica, qué es lo que va a ocurrir con el producto interior bruto.

Lo que sí creo es que no hay nada en este momento que indique que se está produciendo una caída dramática de la actividad económica. Se ha mencionado, incluso (utilizando un término al uso), que estamos pasando del enfriamiento a la congelación. Evidentemente, la discusión sobre lo que está ocurriendo en las últimas semanas es siempre difícil, entre otras cosas porque todavía muchos indicadores conjunturales se publican con un cierto retraso. El último índice que tenemos de producción industrial se refiere a noviembre. Por tanto, es difícil saber lo que ha pasado en diciembre y enero.

Por lo que se refiere a las cifras monetarias, las correspondientes a enero, como es sabido, muestran unos aumentos muy importantes. Si tenemos en cuenta los aumentos de los pagarés, llegamos a una tasa del 30 por ciento en el mes de enero. Es decir, que en un momento en que se está hablando de una caída dramática de la demanda de crédito, etcétera, nos encontramos con unas cifras muy importantes en el mes de enero. No es que yo les dé a estas cifras del mes de enero una relevancia excepcional, pues el mes de enero es muy especial, como también lo es diciembre, ya que están sometidos a variaciones estacionales muy importantes. Por otro lado, en enero se han suprimido los controles al crédito. Por tanto, pueden producirse movimientos erráticos de una cierta relevancia, pero el hecho es que en el mes de enero se ha producido un aumento muy importante del crédito.

Argumentos adicionales a favor de esta caída no dramática son las propias encuestas. Esta mañana se ha publicado una encuesta, que ustedes conocen, que cuando se analiza no da unos resultados tan dramáticos. Es curioso cómo los españoles son pesimistas sobre lo que va a ocurrir en el conjunto de la economía y, en cambio, no

son nada pesimistas sobre lo que les va a ocurrir a ellos. Lógicamente, hay que suponer que cada uno tiene una información más detallada y concreta de lo que piensa que va a ocurrir con sus ingresos, de lo que va a ocurrir con el producto nacional bruto en 1991. Cuando se analiza esta encuesta, que no digo que sea un elemento decisivo, pero es el más reciente —lo digo porque se ha publicado esta misma mañana o, por lo menos, yo la he visto esta mañana— no da esta sensación dramática de caída de la actividad económica.

En cualquier caso, sí puedo decir que las previsiones, no solamente las nuestras, sino de la Comunidad, que son las más recientes, dan para España unas tasas de crecimiento en 1991 de las más altas de la Comunidad, salvo los casos de Alemania y de Portugal.

Para España prevé un crecimiento de producto interior bruto del 2,5, que es el mismo que se prevé para Francia y algo superior al que se prevé para Italia y, por supuesto, muy superior al que se prevé para Inglaterra, que es del 0,7. Da unas cifras que significa una desaceleración, por supuesto, frente a 1990, pero, de acuerdo con ellas, España es, con Francia, el país que crece más deprisa, si se exceptúa el caso alemán, que es muy excepcional, y el caso de Portugal. Son cifras bajas, pero no dramáticas, en absoluto.

Y paso a un comentario final, para intentar contestar a la pregunta del señor Rato, sobre si la evolución reciente nos acerca o aleja de esa convergencia con Europa, no solamente en tasas de inflación, sino, en último término, en tasas de bienestar, o si nos hace más o menos factible el responder con éxito a los retos planteados por el mercado único europeo y por la unión monetaria.

Me van a permitir que haga unas conclusiones «grosso modo», de cómo veo yo la experiencia de la economía española durante estos últimos años.

Me parece que, analizando lo ocurrido, hay un punto muy positivo, que es el dinamismo mostrado por la economía española. Si analizamos las tasas de crecimiento del producto interior, si analizamos las tasas de inversión, si analizamos las tasas de creación de empleo de los últimos años, es claro que estamos en la parte superior de todos los países industrializados. Me parece también que es cierto que nuestra integración en la Comunidad se ha hecho con un éxito importante. En cualquier caso, se ha logrado unos resultados que nadie esperábamos. No recuerdo que antes de la entrada en la Comunidad nadie hiciera unos supuestos tan optimistas como luego se han dado. Puede que alguien pensara que las cosas iban a funcionar mejor de lo que han funcionado, pero nadie lo dijo, sino que claramente todas las previsiones eran más pesimistas.

En tercer lugar, creo que hubo también un elemento positivo, que es el foco de atracción que España ha supuesto durante todos estos años para los capitales extranjeros. Es verdad que parte de esta atracción son los tipos de interés, en lo que se refiere a las entradas de capital, pero también tienen tipos altos de interés muchos países y no han conseguido atraer los créditos exteriores que hemos conseguido atraer nosotros. En cualquier caso, también

las cifras de inversiones directas son muy altas para el tamaño de la economía española, probablemente de las más altas, teniendo en cuenta, como digo, cuál es el tamaño de nuestra economía.

Al lado de estos datos positivos, muy positivos desde mi punto de vista, me parece que hay dos elementos negativos. El primero, la tendencia a la pérdida de competitividad. Me explico, hablo de la pérdida de competitividad midiéndola por los indicadores habituales, bien sean tipos de cambio efectivos reales, haciendo el paso de tipos nominales a tipos reales a través de los precios al consumo, a través de los costes unitarios del trabajo, a través de los precios al por mayor, de las distintas formas que se puede hacer, midase como se mida, es evidente, como consecuencia de los aumentos de costes interiores y de precios y de la presión de la peseta, que todos estos indicadores muestran una pérdida de competitividad de la economía española.

Advierto, sin embargo, que son indicadores y no quiere decir que la pérdida real de competitividad haya sido la que resulta de estos indicadores. Esto es así porque estos indicadores están midiendo magnitudes medias de la economía española. Cuando tienen en cuenta, de una forma o de otra, qué es lo que ha pasado con la productividad, están midiendo la productividad media de la economía española, pero es evidente que en los sectores sometidos a la competencia de los mercados extranjeros, sectores exportadores o sometidos a las importaciones, han tenido lugar en general durante estos años unos aumentos enormes de las inversiones, que han permitido unas mejoras de productividad muy superiores a la media. Esto se ve claramente cuando se analizan, por ejemplo, las cifras publicadas por la central de balances del Banco de España que permiten análisis desagregados. Esto es lo que explica, en último término, el hecho de que, a pesar de que estos indicadores muestran un continuo deterioro de la competitividad, nuestras exportaciones se hayan comportado de forma bastante positiva, pero es evidente que existe un problema y que la continuación de esta ascendencia, es decir, la continuación en estos momentos de un aumento de nuestros precios y de nuestros costes muy por encima de lo que está ocurriendo en los mercados exteriores, producirá efectos muy negativos, porque el mantenimiento a tasas elevadas de las exportaciones, la lucha contra las importaciones, ya ha producido en el año 1990 —y lo mencionaba antes— una reducción importante en los márgenes. Esta reducción quizá se va a acelerar en el año 1991 y, por tanto, este proceso tiene sus límites.

Quiero decir que es evidente que hay planteados unos peligros a la competitividad de la economía española a medio plazo. Ese es uno de los graves problemas planteados en este momento.

El segundo problema es el hecho de que por el funcionamiento de la economía española durante los tres o cuatro últimos años parece claro que las tasas de paro compatibles con la estabilidad son muy altas. Dicho de otra forma, a pesar de tener tasas muy elevadas de paro, muy superiores a las de otros países de la Comunidad, la presión al aumento de los salarios, no sólo en términos no-

minales sino en reales, es muy superior al del resto de la Comunidad. Esto plantea unos problemas graves, de cara al futuro, de absorción de ese paro. ¿A qué se debe? Creo que a factores muy diversos —muchos de ellos ya se han estudiado—, a todos los problemas de la estructuración de nuestro mercado de trabajo, a problemas probablemente de adecuación de la oferta de trabajo a la demanda de trabajo, relacionado con la formación profesional en general. Pero hay un elemento que creo es importante, al menos desde el punto de vista de la política monetaria, que es el de las expectativas inflacionistas.

En último término, si uno analiza por qué hay países dentro de la Comunidad que consiguen mantener tasas de inflación bajas, a pesar de tener unas tasas de paro también bajas frente a otros países que en cuanto reducen la tasa de paro incurrir en inflación —no estoy hablando exclusivamente de España, hay países con problemas incluso más graves que el nuestro en este caso—; si uno analiza unas y otras experiencias, al final probablemente comprobará que el elemento decisivo que existe entre unos países y otros es que en unos se dan unas expectativas inflacionistas, tanto por parte de los sindicatos como de los empresarios, pensando estos últimos que pueden trasladar parte de los aumentos en sus costes laborales a los precios. Evidentemente, en esas circunstancias, en cuanto aumenta la presión en las reivindicaciones o peticiones de aumento de los salarios se acepta la subida pensando en trasladarlo a los precios.

Si hiciéramos un análisis dentro de la Comunidad en aquellos países que han tenido más éxito en los últimos tiempos, mencionaría países tan distintos en su tradición monetaria como ha sido el caso de Alemania o Francia, países ambos en los que se ha conseguido cortar las expectativas inflacionistas, y digo cortar sobre todo en el caso de Francia porque en el de Alemania la presión es mucho más antigua. ¿Por qué el mayor éxito de Francia frente a otros países dentro de la Comunidad en este terreno? Precisamente porque han seguido desde 1983 una política monetaria firme que ha llevado al convencimiento de todos los agentes económicos el que no será posible trasladar a precios las decisiones inflacionistas que puedan producirse en las distintas negociaciones o en los distintos mercados.

De ahí mi conclusión —perdón por la extensión de mi intervención— de la necesidad en cualquier caso de mantener esta firmeza de la política monetaria, única manera de convencer a los distintos agentes económicos de que no se financiarán las decisiones inflacionistas que puedan producirse. Si no existe esta firmeza no hay ninguna posibilidad de acabar con la inflación. Insisto en que es bueno ver en estos temas lo que pasa alrededor de uno, mirar la experiencia de otros países, y procurar no descubrir mediterráneos. En este aspecto he de decir que aquellos países que han tenido más éxito, en la línea que nosotros perseguimos, son precisamente aquéllos que han estado dispuestos a mantener una política firme y a convencer a todos los agentes económicos de que esta política firme no iba a modificarse en ningún caso.

El señor **PRESIDENTE**: Además del Grupo Popular, ¿algún otro grupo parlamentario desea fijar posiciones? **(Pausa.)**

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor De Rato.

El señor **DE RATO FIGAREDO**: Gracias, señor Gobernador, por su intervención, de la que yo quisiera destacar algunos aspectos, además de plantear después algunas cuestiones que me parece que podrían ser ampliadas en su segunda intervención.

El señor Gobernador ha hecho algunas afirmaciones sobre la mejora de nuestros desequilibrios, que indudablemente, al menos en opinión del Grupo Popular, se manifiestan con más claridad en nuestro desequilibrio exterior que en nuestro desequilibrio de precios, y eso, al menos en nuestra opinión, tiene una explicación más consistente en lo que se refiere a la considerable reducción de las importaciones, sin duda en relación con la reducción del crecimiento del gasto y de la demanda interna españolas, que en el mantenimiento de una tasa continua de crecimiento de las exportaciones. Sin embargo, no compartimos —al menos tal y como lo hemos entendido— la precisión del señor Gobernador de que no deberíamos centrar una parte del debate político en la reducción de la tasa de crecimiento de las inversiones.

El Grupo Popular considera que para nada puede considerarse satisfecha la sociedad española por haber mantenido tasas de inversión sustancialmente muy importantes en los últimos tres años, y que si queremos apostar decididamente por una convergencia con los países centrales de la Comunidad Económica Europea —que, dicho de otra manera, es apostar por la no existencia de una Europa de dos velocidades—, la sociedad española necesita mantener altas tasas de inversión. El señor Gobernador, sin duda, sabe que eso no puede hacerse de manera equilibrada sin un aumento sustancial del crecimiento del ahorro interno y, en ese sentido, nos gustaría, si fuera posible, que el señor Gobernador nos diera sus impresiones sobre cómo puede la economía española recuperar y aumentar sus tasas de ahorro interno, sin las cuales, es obvio, no podría plantearse un crecimiento sostenido y estable, y mucho menos unas altas tasas de inversión.

Respecto a las menciones que ha hecho el señor Gobernador a la supresión del depósito obligatorio —y que, al final, nos ha venido a decir que sólo podrá desaparecer el depósito obligatorio cuando bajen los tipos de interés—, nosotros no compartimos esas tesis, señor Gobernador. Creemos que el depósito obligatorio en este momento está sometiendo a los empresarios españoles a una competencia desleal de los empresarios extranjeros, y seguramente todos lo vamos a entender muy bien. Mientras que un empresario español tiene que sufrir la competencia de cualquier producto similar al suyo fabricado en la Comunidad, cada vez en situación de más igualdad de precios y sin ningún tipo ya casi de restricción interna de tasas de entrada a nuestro mercado, sin embargo, tiene una mano atada a la espalda cuando ha de buscar una parte sustancial de sus costes que es la financiación. En ese sentido, nosotros no creemos que tenga que haber una parte de la

sociedad española que sufra esta situación, y es aquellas empresas que no tienen capacidad para atraer capital extranjero, porque, como el señor Gobernador nos ha explicado, a la larga todas las restricciones o todos los intervencionismos acaban generando unas distorsiones que más benefician a unos que a otros. En ese sentido, nosotros indicaríamos nuestra preferencia por la desaparición del depósito previo lo antes posible, porque el señor Gobernador ha mencionado —y ha mencionado la preocupación que ya venía ampliada en varios de los informes del Banco de España de los últimos meses— la preocupación por la disminución de los márgenes empresariales, también en este proceso de necesidad de aumento y de mantenimiento de altas tasas de inversión y de ahorro. Ha mencionado también, en este proceso de reducción de los márgenes empresariales, el aumento de los costes laborales, y nosotros quisiéramos también significar nuestra profunda preocupación por el aumento de los costes fiscales, de los tributos y de las tasas. Existen estudios de instituciones privadas que demuestran que, a lo largo de los años 1989 y 90, desde el punto de vista de reducción de los márgenes empresariales, tanta incidencia ha podido tener el aumento de los costes laborales como el aumento de la presión fiscal y de los costes fiscales, a través de los impuestos y de las tasas.

Ha planteado el señor Gobernador las cuestiones positivas que le parecen destacables, que nosotros subrayamos y respaldamos, que la sociedad española debería tener muy en cuenta y que, desde el punto de vista del Grupo Popular, se significarían en que los españoles debemos ser conscientes de que estamos ante una gran oportunidad de bienestar y de prosperidad y que España todavía es un país con grandes posibilidades económicas que deben ser aprovechadas. El señor Gobernador, en este segundo capítulo sobre cómo aprovechar esas grandes oportunidades, ha destacado que existe una tendencia preocupante de la competitividad que él ha dicho que le inquieta especialmente en lo que ha denominado expectativas inflacionistas de la sociedad española, y ha mencionado en estas expectativas la responsabilidad que sin duda tienen en la sociedad española los sindicatos y los empresarios en la generación de estas expectativas inflacionistas.

Sin embargo, señor Gobernador, no ha mencionado usted otro agente económico que, en opinión del Grupo Popular, sigue manteniendo una importante responsabilidad en las expectativas inflacionistas. Al final, cuando hablamos de expectativas inflacionistas, lo que estamos diciendo es que nadie se cree la tasa de inflación que fija el Gobierno, todo el mundo cree que va a ser superior, y si bien nosotros no vamos a defender aquí la no responsabilidad de trabajadores y empresarios en la generación de expectativas inflacionistas, si nos parecen muy importantes, quizás porque esta Cámara tiene más posibilidades de actuar sobre ello, las expectativas inflacionistas que genera el sector público español. La realidad es que, cuando uno habla de sector público español —y hemos echado en falta menciones a este tema por parte del señor Gobernador—, uno siempre tiene que encontrarse con la necesidad de homogeneizar cifras, no hay año en que el sec-

tor público sea capaz de comparar las cifras con el año anterior sin una cantidad de notas a pie de página que comprendo que aburran no ya a los legos, sino a los expertos.

Pero cuando estamos hablando del 42 por ciento del PIB de la economía española, aburridos o no con las notas a pie de página, nos parece imprescindible que comentemos el sector público español, y la realidad es que el déficit público de las administraciones públicas, lejos de reducirse, aumenta. Y es verdad, se nos dirá, que para comparar el año 1989 con 1990 tenemos que homogeneizar una vez más. Pero homogeneizar supone —y el Grupo Popular lo querría destacar en este momento— homogeneizarlo todo, y cuando uno homogeneiza todo, en nuestra opinión, es decir, no sólo el calendario fiscal de las devoluciones del Impuesto sobre la Renta, sino también las amortizaciones anticipadas en el año 1989 a la deuda del INI y el aumento de las retenciones del trabajo personal y del capital, los pagos fraccionados de actividades empresariales y el pago a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, resulta que el déficit público no ha mejorado del año 1989 al año 1990. Eso es muy serio, porque supondría que una parte considerable de las distorsiones monetarias a que el señor Gobernador ha hecho referencia de los años 1989 y 1990, sobre todo, no vendrían explicadas exclusivamente por la actividad privada de los agentes económicos españoles, sino que vendrían explicadas, en nuestra opinión en una gran parte, por un sector público que todavía está por disciplinarse, y eso pese a que la presión fiscal ha aumentado considerablemente y debería haber garantizado al menos que la reducción del déficit público se produjese con los mismos niveles que aumenta la presión fiscal en España. En el sentido contrario nos encontraríamos con que, mientras que la política monetaria intenta disciplinar al sector privado, esa política monetaria, a su vez, impide —probablemente de manera involuntaria por parte del Banco de España— el mantenimiento de altas tasas de inversión, teniendo consecuencias esa política monetaria restrictiva y su mantenimiento en un déficit público y en un sector público que todavía está muy distante de ser disciplinado.

En este sentido nos parece importante que el señor Gobernador nos pudiera precisar cuál es su opinión sobre cómo se podría aumentar la tasa de ahorro de la economía española, y si estamos en este momento discutiendo políticamente sobre el futuro de nuestro sistema fiscal, y hay ofertas —no sabemos si ya llamarlas oficiosas en los términos de nuestra política exterior, oficiales o personales— sobre regularizaciones fiscales o sobre amnistías fiscales, o sobre cómo dormir tranquilos en el futuro, llamémoslo como sea, el señor Ministro de Hacienda ha acuñado todos los nombres.

¿Cuáles serían en opinión del señor Gobernador, los efectos sobre la política monetaria en el caso de que esa futura y posible transformación de pagarés del tesoro a títulos de deuda no se produjera y, sin embargo, se produjeran huidas —entre comillas— del dinero negro español a otros activos líquidos o evoluciones en ese sentido en la política española en los próximos meses?

En otro orden de cosas —hemos mencionado ya en

nuestra primera intervención, y lo ha dicho el señor Gobernador también en la suya— está la preocupante situación de nuestro diferencial de inflación con los países centrales de la Comunidad Económica Europea, y nos referimos a los países del sistema Monetario Europeo. Sin duda nos encontramos con unas diferencias que, después de todos los rigores de políticas monetarias mantenidos durante muchísimos meses, no se reducen.

El Banco de España es el responsable de fijar un presupuesto monetario. Dadas la política económica del Gobierno, la política de rentas, el comportamiento del sector público, ¿qué déficit público considera el señor Gobernador que es compatible —público, de las Administraciones Públicas y del Estado— con el objetivo de inflación fijado por el Gobierno del 5,6 por ciento, dado el presupuesto monetario que nos ha descrito?

Una pregunta que también está en la mente yo creo que de todos los ciudadanos, es si, además de la política monetaria, es necesaria otra política adicional para conseguir una reducción real de las expectativas inflacionistas y, por tanto, de la inflación a medio plazo en la economía española, y cuál sería en opinión del Banco de España, esa política que, entre otras consecuencias, permitiese una reducción de los tipos de interés.

En el tema de los tipos de interés —ya hemos mencionado todos su coste sobre la capacidad de inversión de la economía española— parece que la pregunta adecuada sería: Entendiendo que el Banco de España es el asesor más importante o el Consejero más importante que puede tener el Ejecutivo en materia de política económica, ¿qué haría falta para que los tipos de interés bajaran en España, dado el presupuesto monetario, y garantizando la estabilidad de los equilibrios internos?

En este sentido no debemos olvidar que, por unas razones o por otras, la sociedad española parece que tiene que estar sometida de manera crónica a los tipos de interés más altos del mundo occidental. El Grupo Popular duda de que esta continua política de altos tipos de interés pueda ser compatible con un crecimiento de la economía y con una convergencia de la política española en dirección a las economías centrales del Sistema Monetario Europeo.

Las consecuencias de esos altos tipos de interés —y el señor Gobernador las ha mencionado— están en una importante cotización de la peseta que parece alejada de las realidades económicas españolas. Dicho de otra manera, muchos españoles nos preguntamos qué coste acaba teniendo para nuestra economía el que nuestra moneda sea la más fuerte del Sistema Monetario Europeo cuando claramente nuestra economía no lo es, y cuando nuestros diferenciales de precios continúan demostrando dicha falta de competitividad, y que nuestra realidad económica nos aleja mucho, por desgracia, de ese liderazgo de estabilidad que debería reflejarse a través de nuestra moneda.

No ha mencionado el señor Gobernador, probablemente para hacer más corta su intervención, pero nos parece importante para esta Cámara, su valoración sobre la Unión Económica y Monetaria. La realidad es que España no ha conseguido todavía entrar en la fase uno total.

Dicho de otra manera, la libertad del movimiento de capitales es algo que creemos existe en proyectos del Gobierno para llevarla a cabo, pero todavía se encuentra alejada de la realidad española y el depósito previo, entre otras, sería una de las cuestiones a solucionar.

Nosotros también quisiéramos plantear, y que el señor Gobernador nos comentara, otro extremo que ya ha venido a esta Comisión en otras ocasiones, coincidiendo con la presencia de S. S., y que se encuentra relacionado con la independencia de los bancos centrales de los Gobiernos. Parece indudable que la fase dos de la Unión Económica y Monetaria, que el Gobierno español ha propuesto que se plantee a partir —si no estoy equivocado— del año 1994, aparte de otras cuestiones, tendría como eje central la existencia de un Eurofed independiente de los Gobiernos. No parecería demasiado esperar que esa independencia que el Gobierno español desea de la autoridad monetaria europea a partir de 1994, fuese realidad de la autoridad monetaria española a partir de ya. En ese sentido, y no tanto al señor Gobernador que sin duda lo sabe mejor que nadie pero sí al resto de la Comisión, quisiera llamar la atención sobre un artículo aparecido en «The Economist», el pasado 2 de febrero, que en su página 79 presenta un gráfico en el que se colocan por lista, del 1 al 4 (siendo el 1 los más dependientes y el 4 los más independientes), los países y sus bancos centrales con respecto a los poderes ejecutivos. España se encuentra en el grupo de los países 1, es decir, de los países cuyos bancos centrales tienen menos independencia del poder Ejecutivo, y Alemania se encuentra en el grupo de los países 4.

Habida cuenta que el modelo de Eurofed nos parece que va a ser más bien el modelo alemán, la propuesta del Grupo Popular —y nos gustaría que el señor Gobernador dentro de su discreción pudiera comentar su opinión sobre el tema— sería la de que resultaría ya imprescindible que en España se den pasos sustanciales para la independencia total, acercándonos por lo tanto al modelo alemán, o al que va a primar en el Eurofed, y al que se encuentran mucho más cerca el resto de los países europeos, exceptuando Italia, de independencia del banco central.

Esta no es una cuestión técnica, porque en el mismo gráfico al que he hecho referencia, y yo dudo que sea por casualidad, la inflación va en relación con la independencia de los bancos centrales, y da la casualidad que los países que tienen bancos centrales más dependientes del poder Ejecutivo, tienen más inflación, y los países que tienen bancos centrales mucho más independientes del poder Ejecutivo, tienen menos inflación. En ese sentido, sería importante que el señor Gobernador, que nos ha comentado las altas tensiones monetarias del mes de enero pasado, nos comentara qué incidencia ha podido tener en las mismas el recurso del Tesoro al Banco de España que, según nuestras informaciones —y nos gustaría lo confirmara o corrigiera—, se estaría acercando al billón de pesetas, cerca de los novecientos y pico mil millones en el mes de enero. Por último, señor Presidente, querríamos conocer la opinión del señor Gobernador, también en el contexto del Sistema Monetario Europeo, sobre los efectos que puede tener en este momento, sobre las políticas

de todos los países pertenecientes al Sistema Monetario Europeo, la política monetaria del Banco central alemán, su aumento de los tipos de interés, y, a su vez, cómo valora el señor Gobernador, para el futuro de esta Unión Económica y Monetaria, que tantos efectos debe tener para España, el que el Banco central alemán se reclame para sí un protagonismo sustancial en esa Unión Económica y Monetaria, que viene a querer decir, según nosotros lo podemos entender, que todos los países vamos a tener que ceder parte de nuestra soberanía monetaria menos los alemanes, que parecen fiarse más de su soberanía monetaria que de la posibilidad de cedérsela a una institución de conjunto del resto de los países de la Comunidad.

No ha hecho ninguna mención el señor Gobernador, probablemente porque no sea necesario, al sistema crediticio español en su conjunto. Nosotros lo apuntamos porque ha sido tradición en sus intervenciones de otras veces hacer comentarios acerca de si eran pertinentes sobre el funcionamiento o el estado de nuestro sistema crediticio, y nos comentase quizá sobre algunas tensiones que han sido objeto de debate en la opinión pública en cuanto a los criterios del Banco de España sobre liquidación de activos y otras cuestiones, cómo afectan a los fondos de pensiones de la Banca, etcétera. Y también al aumento de la competencia entre los Bancos a través de las llamadas supercuentas y que han sido igualmente objeto de comentarios, en los últimos meses, creemos incluso que por parte de la autoridad monetaria.

Señor Presidente, muchas gracias y reiteramos nuestro agradecimiento al señor Gobernador.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a acumular el turno de portavoces porque, dada la extensión y amplitud de los temas presentados por el señor De Rato, posiblemente haya temas que se puedan repetir por parte de los Grupos parlamentarios, y el señor Gobernador pueda responder globalmente a todos los temas suscitados en la Comisión.

Por el Grupo parlamentario del CDS tiene la palabra el señor Lasuén.

El señor **LASUEN SANCHO**: Gracias, señor Gobernador, por su presencia y exposición que, a mi entender, ha sido metodológicamente rigurosa. Sin embargo, yo quería hacer unos comentarios sobre su exposición con algunos matices acerca de sus diagnósticos.

En primer lugar, quiero decirle, señor Gobernador, aunque probablemente usted ya lo sabe, porque habrá tenido acceso a los «Diarios de Sesiones» de esta Cámara, que nosotros apoyamos al Gobierno en su propósito de evitar que se configure una Europa de dos velocidades, pero con un matiz adicional. Es decir, en el caso de que se produjera por alguna circunstancia, nosotros exigiríamos del Gobierno que practicara las políticas necesarias para estar incluidos en los países de primera velocidad.

En este sentido nos ha parecido inteligente la propuesta del Gobierno de retrasar, en la medida de lo posible, la segunda fase de la unión monetaria europea, a fin de que por lo menos países como Inglaterra, Italia y España

puedan converger hacia el núcleo duro de Alemania, pero si esta estrategia no fuera practicable por alguna razón, nuestra posición sería exigir al Gobierno que garantizara, por las políticas que fuera necesario, que España se encontrara entre los países de primera velocidad. Esto como marco de referencia.

El segundo punto es que, en su análisis, el Gobernador ha señalado como compromisos a medio plazo dos acontecimientos que ya tenemos comprometidos. Uno es la entrada en vigor del mercado único, que obliga a una convergencia de las tasas de inflación a efectos de garantizar la competitividad debida, y luego la entrada, a partir de 1994, en el Sistema Monetario Europeo.

A mí me gustaría señalarle al señor Gobernador si no compartiría nuestro punto de vista: que en el segundo caso no sólo se exige una convergencia de las tasas de inflación, sino también una convergencia de las tasas de interés, porque si no produce una reducción de los diferenciales de tipos de interés, a principios de la segunda fase se va a propiciar una fuerte tendencia a la apreciación de la peseta, que sería absolutamente incompatible con el manejo de la política de tipo de cambio y monetaria, en el sentido que le interesa al Banco de España, al Gobierno y al CDS.

De forma que ése es un matiz importante en la exposición: convergencia de los diferenciales de la inflación para 1993 y convergencia de los tipos de interés para 1994.

Tercera reflexión. Esa convergencia de los diferenciales de tipos de interés a medio plazo exige —y me gustaría también que el Gobernador opinara sobre este extremo— una sustitución creciente de la política de financiación de la inversión a través de un componente de ahorro externo importante por una creciente aportación de ahorro interno, y esto, en la medida de lo posible, se debe lograr primero, por un incremento del ahorro público mediante la reducción del déficit presupuestario de una forma creciente y acelerada, probablemente más rápida que la que ha previsto el Gobierno y, segundo, por el fomento del ahorro privado de las familias, puesto que los otros componentes del ahorro privado son ya suficientemente altos.

Cuarto punto. Señor Gobernador, a corto plazo (creo que usted lo ha dicho de una forma suficientemente explícita, pero yo lo voy a subrayar de todas formas), ustedes se encuentran con un problema relativamente grave, que es que la peseta se halla en la banda alta de la fluctuación, con una tendencia a la apreciación que durante cinco meses ha sido tolerable, pero que se puede acelerar por los factores que voy a mencionar, y con una imposibilidad de corregir esa apreciación por reducción del tipo de interés, que es la única arma de que ustedes disponen en este momento, aparte de la reducción presupuestaria para el próximo ejercicio, que es incompatible con el mantenimiento del objetivo de inflación.

A este respecto, y antes de proseguir con el análisis, usted ha hecho un diagnóstico sobre el enfriamiento de la economía española que quiero destacar porque incide en este punto, en el que usted ha afirmado que la reducción de la tasa de desaceleración de la inversión (porque la tasa de la inversión sigue siendo alta y en términos de PIB ma-

yor que en los ejercicios anteriores) se ha producido por dos factores: uno, por la existencia de los tipos de interés, pero este factor ya existía y usted lo ha descontado parcialmente y, otro, por la reducción de los márgenes empresariales como consecuencia de los incrementos de los costes laborales unitarios y la contención relativa de los precios.

Me gustaría señalarle, señor Gobernador, a este respecto, que este fenómeno no se ha producido tanto en el sector industrial manufacturero competitivo, porque los costes laborales unitarios en este sector, como usted conoce, han crecido relativamente poco, las alzas salariales han sido muy moderadas, del orden del 4, del 4,5 o del 5 por ciento, de tipo similar a las alzas de precios y probablemente, aunque ha sido en este sector donde más se han reducido los márgenes comerciales, es probablemente en el sector donde más se está incrementando la inversión, porque estos sectores naturalmente para competir en Europa en estas circunstancias no tienen más remedio que aumentar la inversión sustitutiva de puestos de trabajo. Tenemos varios casos, incluso en la Comunidad de Madrid, relativos a esta panorámica, que son enormemente ilustrativos. Donde no se ha producido este fenómeno es en todo el sector servicios, donde efectivamente los márgenes comerciales no se han reducido, los precios están creciendo por encima del 9 ó 10 por ciento, los salarios no están creciendo tanto como los precios y donde el freno posible a la inversión que menos nos debería interesar sólo se puede producir por los tipos de interés, de forma que los tipos de interés son muy esenciales y significativos a la hora de controlar la inversión en los sectores donde menos nos debe preocupar.

Dicho esto y volviendo a la cuestión anterior, el problema que quiero trasladarle —y seguramente ustedes serán conscientes de ello— es que, como consecuencia del proceso de enfriamiento que ustedes han producido —con el que nosotros no estamos absolutamente de acuerdo, pero una vez aceptada la lógica del Gobierno es la que ustedes deben seguir—, se ha reducido la tasa de crecimiento de la inversión y la tasa de crecimiento del consumo, con lo cual el diferencial entre inversión y consumo ha disminuido y, por tanto, el ahorro interno total ha aumentado ligeramente y tenderá a aumentar más, de forma que las necesidades de financiación externas para el objeto de cubrir la inversión planeada van a ser menores y, al mismo tiempo, no hay ningún síntoma de que decrezca la aportación de ahorro externo, de forma que este año y el año que viene van a tener unas entradas de capital extranjero que, añadidas al ahorro interno, pueden crear tendencia al incremento del saldo de las balanzas básicas y a la apreciación de la pesetas más fuertes que las que han tenido este año.

Para nosotros este punto es esencial, porque dada la dificultad de mantenerse en el filo de la navaja en el que ahora ustedes se encuentran, haría todavía más difícil la conducción de la política monetaria. Sobre este extremo me gustaría que hiciera usted algún comentario porque, evidentemente, si el análisis que estamos haciendo tiene alguna verosimilitud habría que solucionar ese problema,

como ya avanzamos en el debate de Presupuestos, con dos medidas. Una, por supuesto, el levantamiento de los depósitos previos, por las razones que ha explicado el señor Rato, que nosotros también aducimos en su día y compartimos, por ejemplo el tratamiento diferencial de la financiación de empresarios extranjeros y empresarios españoles en España, por la razón adicional que le estoy mencionando. Y otra, que sería aconsejable, si éste fuera el problema, la única forma de evitarlo y permitir que su política monetaria siguiera por el ritmo que va, sería la de adelantar considerablemente el proceso de liberalización del mercado de capitales de forma completa.

Muchas gracias, señor Gobernador.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Martínez Blasco.

El señor **MARTINEZ BLASCO**: Gracias, señor Gobernador por su presencia.

Para nosotros constituye una dificultad establecer diálogos sobre determinados parámetros porque nuestra objeción es radical al modelo económico y, por tanto, movernos dentro de su modelo nos presenta serias dificultades. El modelo que nosotros entendemos que está basado en que la política monetaria, dentro de las políticas económicas, sea determinante en este país creemos que está ya agotado. Como venimos repitiendo en los últimos debates, creemos que habría que insistir en otras políticas, no de contención de la demanda y la de contención del volumen monetario, sino en políticas de oferta, de renovación tecnológica industrial, etcétera. Usted ha hecho referencia a la posibilidad de que exista una Europa de dos velocidades; nosotros creemos que no es tanto de dos velocidades como de dos roles, que haya una Europa que produzca y otra Europa llamada a consumir, una Europa que tenga alta tecnología, un tejido industrial, un tejido productivo importante, y otra que se quede en facilitar una mano de obra barata, etcétera. Creemos que ahí está el peligro y no en el problema de las dos velocidades en el sentido de la contención de la inflación, etcétera.

Es muy curioso que la política monetaria sea muy querida por la derecha, cuando la derecha habitualmente en todos los países —y en éste también— ha sido siempre contraria a la intervención de la Administración pública y la política monetaria es el mayor grado de intervención pública, como si el Banco de España no fuera Administración pública e interviniese drásticamente en la política. Efectivamente, ese grado de máximo intervencionismo, que es el que lleva el Banco de España, es curioso que sea tan aplaudido por la derecha anti-intervencionista.

Creemos que otro de los inconvenientes que tiene nuestro modelo es que seguimos el ciclo internacional del núcleo europeo, porque cuando hay crecimiento en el exterior, nosotros nos apuntamos al crecimiento, y cuando los nubarrones apuntan en otras economías exteriores nosotros decimos que hay que disminuir el crecimiento.

Nosotros pensamos que habría que hacer lo contrario,

como programaciones, planificaciones anti-cíclicas, para evitar esos vaivenes, porque estamos convencidos de que, por debajo de determinados umbrales de crecimiento, no es posible resolver lo que para nosotros debería ser la determinante del modelo económico que es la creación de empleo —usted ha hecho referencia a ello— que, con las perspectivas que se dan para el año 1991, evidentemente no es posible pensar en crecimiento de la creación de empleo suficiente para absorber la gran masa de desempleo que existe en España porque eso sí que es un despilfarro, que un país como el nuestro quiera permitirse el lujo de mantener capas enormes de nuestra población en el desempleo.

Efectivamente, otra de las cosas que ha dicho usted en la que estamos de acuerdo es que es engañoso el hacer medias. Ha hecho referencia al tema de la productividad, nosotros creemos que hay que hacerlo con todo. En una economía no es posible hacer medias, por ejemplo, en el tema del crédito, en el que también ha señalado algunos síntomas; hacer medias a que se esté conteniendo el crédito, hay que ver a qué sectores sociales afecta este contenido del crédito, no a las grandes empresas, sino a los pequeños empresarios, a los ciudadanos normales y corrientes que tienen dificultades para acceder a una vivienda, para acceder a unos bienes imprescindibles; a esos sí que les ha afectado la contención del crédito porque los grandes se han escapado.

Dice también que se hacen medias de la capacidad o de la suerte de las empresas para poder hacer acumulaciones. Aquí tengo los datos que ha publicado estos días la prensa de que los siete grandes han ganado 370.000 millones de pesetas en el año 1990, un 7,6 por ciento más que en 1989. Creo que hay que huir de las medias y hay que decir esta política de medias a quién beneficia y a quién perjudica; y ahí beneficia a determinados sectores minoritarios en número de población española y perjudica a los grandes sectores de la población española.

En el tema de los costes laborales, todos los años venimos escuchando esa retahíla de que la inflación en nuestro país va a depender de los costes laborales. Si tan malos fueran los costes laborales, eso iría en contradicción con que se han permitido en 1990 mejorar la exportación. Costes laborales, para nosotros, no sólo son esos dígitos que se enuncian, es decir, costes laborales no sólo son los económicos, los numerarios, sino son los sociales, y también ha hecho referencia a la gran masa de ciudadanos españoles que no pueden acceder a un puesto de trabajo o que están en esos porcentajes tan absolutamente superiores a las medias comunitarias de precarización.

Se ha hecho referencia a temas como el de la fiscalidad que creo que conviene que se hagan, en dos puntos por lo menos, algunas aclaraciones por su parte. A mí me gustaría que el Banco de España, lo mismo que hace llamamientos a la moderación salarial, hiciera llamamientos a cumplir con los deberes fiscales, porque en este país una de las formas —que es la que dice la derecha— de resolver algunos problemas sería que hubieran menos costes laborales, menos costes fiscales, pero otra de las formas de resolver los problemas de este país es que todo el mun-

do pagase, porque pagan los que tienen una nómina, que les descuentan a final de mes, pero hay muchos ciudadanos, o pocos ciudadanos en número pero con mucho volumen de actividad económica, que huyen de la obligación fiscal. Y este tema tiene que ver también con una cosa que se le ha preguntado y que a nosotros nos gustaría conocer su opinión, con la liberalización próxima de capitales, más o menos próxima en la medida en que nos acerquemos al punto fatídico de nuestro compromiso de la primera fase, pero con la posibilidad de armonizar fiscalmente todo eso antes de liberalizar los capitales.

Dentro de este tema del intento de lucha contra el fraude fiscal, se le han hecho preguntas —que yo también reitero— sobre los nuevos activos, la remuneración de esos nuevos activos que sustituyen a los actuales pagarés u otra serie de medidas como es el tema de los cheques al portador, etcétera, que se han propuesto desde nuestro Grupo como medidas para luchar contra el fraude.

Insisto en que es difícil discutir índices o coeficientes dentro de su modelo, ya que nuestra objeción es a ese modelo que prima absolutamente la política monetaria dentro de la política económica, cuando a nosotros nos parece que tenemos otros problemas por lo menos tan importantes como la estabilidad monetaria. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Hernández Moltó.

El señor **HERNANDEZ MOLTO**: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, cómo no, agradecer muy sinceramente la presencia hoy aquí del señor Gobernador del Banco de España, que, como habrá podido comprobar, levanta siempre mucha expectación cuando comparece ante una Comisión de esta Cámara, yo creo que por dos motivos fundamentales. Uno, por la siempre apreciada valoración que tanto el señor Gobernador como la Institución que representa tiene, en cuanto a sus criterios respecto a la política económica del país, y muy especialmente respecto a la política monetaria; y, en segundo lugar, yo creo que también hay expectativa por parte de algunos grupos por aquello de ver si en una sesión larga y con debates profundos se consigue encontrar alguna contradicción entre la opinión del señor Gobernador del Banco de España y la del propio Gobierno, del propio Ministerio de Economía y Hacienda.

Obviamente, el Grupo Socialista tiene más expectativas, y exclusivamente expectativa, por buscar las valoraciones y sus criterios respecto al comportamiento de la política económica. Y es evidente que en un momento como éste, en un momento en que la economía está en proceso de reajuste porque ha habido situaciones innegables, tanto en el orden nacional como internacional que así lo aconsejan, es evidente que en momentos como éstos recobra protagonismo la política monetaria. Esto lo dice este modelo, lo dice cualquier modelo, y yo creo que lo dice el sentido común y la teoría económica.

Mi duda es si recobra tanto protagonismo como para ponerle al señor Gobernador en el embarazo de tener que opinar sobre cuestiones que ni le corresponden y, desde

luego, mi Grupo considera que no debe ser objeto de esta presión porque, obviamente, son cuestiones que corresponden al Gobierno y al Ministerio de Economía y Hacienda y a su titular. Por lo tanto, ese protagonismo, que nosotros en ningún caso regateamos, sin embargo, yo creo que no debe conducir al fanatismo de ponerle al señor Gobernador en aprietos, aunque, indudablemente, su habilidad y su conocimiento le hará sortear en la medida que él considere oportuno.

Pero ya que en esta avalancha de preguntas al señor Gobernador han salido todo tipo de cuestiones, de política monetaria, de política fiscal, de política de rentas, de integración a la Comunidad Económica Europea, e incluso de filosofía económica, a mi Grupo no le parece mal hacer alguna reflexión sobre alguno de los aspectos que han surgido, en relación a la situación que en este momento mantiene la autoridad monetaria, mantiene el Banco de España y, por tanto, una reflexión en torno al modelo de funcionamiento.

Nosotros entendemos que es un modelo preciso, es un modelo en el que a nosotros no nos repugna la idea del grado de intervención que el Gobierno y el sector público tiene en el Banco de España. Obviamente, yo creo que en este momento es una garantía para el cumplimiento de los objetivos económicos y, desde luego, no me apunto a esa conclusión o a esa tesis tan original y pintoresca como yo creo que poco rigurosa, que al analizar determinados gráficos lleva a la conclusión de que el grado de intervención del Gobierno en determinados Bancos centrales, y en este caso en el Banco de España, podría conducir a cumplir en mejor medida los objetivos de inflación. Todo lo contrario, mi Grupo está absolutamente convencido de que el grado de vinculación que el Banco central mantiene respecto al Gobierno de la nación es una garantía para poder cumplir los objetivos de inflación. Tesis contra tesis, nosotros nos apuntamos a ésta que está perfectamente constatada y contrastada, que es la eficacia en la actuación que el Banco de España viene manteniendo en los últimos años.

Al hablar de la política monetaria, el señor Gobernador estará acostumbrado siempre a recibir más críticas que elogios. Lógicamente, porque como política instrumental que es, siempre es posible, y yo creo que incluso sano, intelectualmente, el criticar el grado de intensidad en la utilización de las políticas monetarias y el grado de oportunidad o el tiempo en que estas políticas se estén planteando.

De todas maneras, desde la convicción de que es una política meramente instrumental, a mi Grupo le parece más oportuno analizar la realización de esa gestión durante el ejercicio 1990 en función de los resultados, es decir, en función de aquello para lo que ha sido concebido todo el entramado de medidas de política monetaria, y yo creo que habrá que coincidir con el señor Gobernador en su intervención, y desde luego el Grupo Socialista coincide, en que la gestión, los resultados y la eficacia de las medidas no pueden ser valoradas de otra manera que tremendamente positivas. Si esa gestión hay que analizarla en función de los desequilibrios de la economía nacional; si hay

que analizarla en relación a la situación del déficit público, al enfriamiento de la economía, que recordemos que fue objetivo del otoño de 1988 en el que coincidían todas las fuerzas políticas —cierto es que con una cierta resistencia por parte del sector privado— y que empezó a tener unos resultados positivos a partir de mayo, aproximadamente, de 1989: si hay que verla en función de la estabilidad de la peseta en el Sistema Monetario Europeo; y si hay que verla también en función de un objetivo, tan deseado por nosotros como cualquier otro o más, como es la consecución en el mercado de trabajo, en el empleo, creo que no hay por menos que resaltarla como positiva. En primer lugar, porque los resultados que hace tan sólo unas semanas conocíamos del comportamiento del índice de precios al consumo de 1990 han sido unánimemente reconocidos —algunos con sorpresa, otros por tímidos no reconociéndolo públicamente— como resultados positivos respecto a las previsiones que a mitad del ejercicio se venía estableciendo.

Indiscutiblemente, el desequilibrio en balanza de pagos, desde el punto de vista del Gobierno y del Grupo Socialista, ha sido positivo y eficaz, no sólo porque se ha cumplido el objetivo de ralentizar el nivel de importaciones del país, sino porque está perfectamente constatado —y en comparecencias del propio Secretario de Estado de Comercio hemos tenido varias ocasiones de comprobarlo en los últimos meses— que la economía ha respondido de una forma agresiva y competitiva, abriendo mercados en el exterior y, por tanto, aumentando su nivel de exportaciones.

En el déficit del sector público español estamos en niveles envidiados por todos los países de la Comunidad Económica Europea y, desde luego, en una senda de conseguir objetivos en el corto plazo, absolutamente satisfactoria, no sólo en el tiempo de cumplirlos sino en la ejecución de cada ejercicio económico. Un déficit, además, que está permitiendo regularizar, normalizar e incluso disciplinar el recurso al Banco de España, que durante mucho tiempo han sido objetivo compartido por todos los grupos políticos.

La situación de enfriamiento de la economía se ha adaptado a la situación creo que sin excesivos traumas, aunque muchas veces con cantos de sirena, desde determinados sectores, que llevan a desconcertar a los empresarios españoles, produciéndose la paradoja —que el señor Gobernador señalaba al principio de su intervención— de que en términos macroeconómicos todo el mundo considera la situación de enfriamiento (algún titular la sitúa hoy en términos de congelación) pero que en la intimidad de su mesa camilla, de su balance de economía doméstica considera que la situación en absoluto es tan negativa como desde determinados ambientes se preconiza.

Evidentemente la peseta, desde nuestro punto de vista, se ha colocado en posiciones satisfactorias no sólo para el cumplimiento del rigor de la política monetaria sino porque pone de manifiesto un grado de salud económica importante de este país. Yo creo que hay que felicitar al Banco de España y al propio Gobierno por resistir también

algunas tentaciones de determinados grupos parlamentarios —ciertamente nunca dicho con luz y taquígrafos—, que han venido a pedir devaluaciones en momentos en que indiscutiblemente hubiera tenido efectos nocivos para la economía española. Creo que no podemos negar que el cumplimiento del objetivo empleo, previsto en los Presupuestos Generales del Estado de 1990 y, por tanto, no sometido a improvisación, ha estado ajustado a la consecuencia lógica de producirse un enfriamiento en la economía española.

Por todo ello creo que hay que llegar a la conclusión de que las medidas y la ejecución de esas medidas de política monetaria han sido acertadas. Además, todo esto en un ambiente complicado, en un ambiente de presión al alza en los costes laborales, probablemente lógicos y legítimos pero que afectan a la economía española; en un ambiente también de lealtad del sector financiero privado, por cuyo nivel de entusiasmo le preguntaré al final de la intervención; con una situación de desconcierto empresarial por opiniones supuestamente científicas y valoradas que, desde nuestro punto de vista, no coinciden con el rigor del análisis de la economía española en este momento, con incertidumbres internacionales importantes que se llegaron a infravalorar, creo que frívolamente, en el momento en que empezó la crisis del Golfo, en el último trimestre del año 1990; también con un proceso de integración económica europea y de unión monetaria, que indiscutiblemente es una variable más que dificulta el proceso de ejecución de estas políticas económicas y monetarias y, desde luego (hay que reconocerlo también, contrariando algunas de las opiniones que se han puesto de manifiesto), con un nivel de presión fiscal semejante, manteniéndose en los últimos años y muy lejos de los niveles de presión fiscal que soportan otros países de la Comunidad Económica Europea.

Por todo esto, desde el punto de vista del Grupo Socialista, creo que hay que aplaudir la mesura y la firmeza con que se han llevado las medidas de política monetaria y el conjunto de políticas económicas que en el año 1990 se han establecido.

Quisiera hacer alguna pregunta, que probablemente es debida a una falta de entendimiento por mi parte, en relación a los objetivos de crecimiento de activos monetarios para el año 1991. Probablemente entendí mal, pero no me casan los objetivos de 1991, que se han fijado en el incremento de activos líquidos en manos del público en un 9 por ciento y, después —probablemente, repito, porque no tomé bien la nota—, se produjo un desfase porque, al estimar el crecimiento de activos más pagarés de empresa, se valoraba en un 8 por ciento. Ha debido ser un lapsus por mi parte, que quisiera aclarar, si pudiera, el señor Gobernador, al margen de transmitirle algunas preocupaciones de mi Grupo que sin duda alguna compartirá.

Por un lado, el posible efecto perverso que la firmeza y el rigor en la política monetaria pueden crear en los distintos segmentos dimensiones de empresa del país. Es evidente que una política de estas características puede llegar a producir un efecto discriminatorio entre la finan-

ciación de aquellas pequeñas y medianas empresas que no tienen acceso al mercado de financiación exterior ni al mercado de pagarés de empresa, y que probablemente puedan estar en situación discriminada respecto al tratamiento de los grandes clientes, las grandes empresas por parte de los propios grupos bancarios. En este sentido, quisiera manifestar la preocupación de que pudiera producirse un desfase, una brecha, entre las posibilidades de competitividad y de funcionamiento de las pequeñas empresas respecto a las grandes.

Por otro lado, creo que será importante resaltar la duda respecto al comportamiento que el sector financiero ha tenido en cuanto al rigor y la firmeza de las políticas monetarias efectuadas por el Banco de España. La pregunta del Grupo Parlamentario Socialista sería cuál es la valoración respecto a esa lealtad, entre comillas, y a ese acompañamiento que han tenido los bancos y las cajas de ahorro respecto a los criterios y a las medidas del Banco de España.

Por último, dos cuestiones. Una, resaltar algo que quizá en otras ocasiones, porque sólo viene en titulares de prensa, con el «flash» de la noticia no hemos podido gozar de la serenidad que hoy hemos tenido para conocer algo que para el Grupo Socialista es importante y que quisiéramos resaltar en esta Comisión. Es la valoración positiva del señor Gobernador del Banco de España respecto al futuro económico y al futuro empresarial del país. Entendemos que, puesto que muchas veces se pone la expectativa para encontrar la diferencia, nosotros tenemos la satisfacción de encontrar en esa expectativa el ánimo de los empresarios y del sector productivo español respecto a los últimos años. Finalmente, desearle que haga compatible, en esos difíciles objetivos de política económica, la firmeza y la sensibilidad con muchos temas que son tan económicos como sociales. Sin duda alguna, en ese equilibrio encontraremos la mayor comprensión en las medidas de política económica del Gobierno y de los consejos del Banco de España.

El señor **PRESIDENTE**: Viendo las peticiones de información de todos los portavoces de los grupos parlamentarios, quizá porque hacía bastante tiempo, por determinadas circunstancias, no había podido acudir a la Comisión el señor Gobernador del Banco de España, la comparecencia se ha convertido en una multicomparecencia sobre diferentes temas. Pero estoy convencido, como ha sido habitual, de que ninguna pregunta quedará sin responder, a no ser por falta de tiempo o por olvido, y de que el señor Gobernador dará cumplida cuenta a todas las solicitudes de información presentadas por los señores comisionados.

Para contestar tiene la palabra el señor Gobernador del Banco de España.

El señor **GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA** (Rubio Jiménez): Voy a contestar a las preguntas por el orden en que se me han hecho porque, como son tantas, es probable que me deje alguna en el tintero, y quizá al

contestar a una pregunta responderé a dos señores Diputados juntando las cuestiones.

Empiezo por las preguntas que me ha formulado el señor De Rato. La primera se refería a que el déficit comercial ha mejorado gracias a la caída de las importaciones y éstas evidentemente están ligadas a la caída de las inversiones, que han reducido las importaciones de bienes de equipo. Por supuesto que esto es así, no cabe la menor duda. Lo que ocurre es que también esto es normal en el proceso cíclico en el que estamos. Debo señalar —ya lo dije en el principio de mi intervención— que no hay que olvidar que esta mejora del deterioro que se venía produciendo en nuestra balanza corriente se ha conseguido incluso en un momento en que el turismo —debido a circunstancias que van más allá probablemente de las coyunturales, que tiene que ver con factores estructurales, por decirlo de alguna forma— ha atravesado un año muy malo. Es evidente que gran parte de la mejora de nuestro déficit comercial se ha debido al menor crecimiento de las importaciones. Pero no creo que haya que desdeñar la reacción de las exportaciones españolas.

La segunda pregunta se refería a la importancia de la tasa de inversión y a la influencia que sobre ella tendrá la evolución del ahorro interno.

Querría que no quedase ninguna duda sobre mi pensamiento en este terreno. Creo que la economía española tiene que hacer un esfuerzo inversor muy grande. Debemos intentar mantener unas tasas de inversión muy elevadas. Toda desaceleración importante de la tasa de inversión debe dar motivos para la preocupación. El hecho de que se haya desacelerado durante un período de tiempo tampoco es algo dramático, aunque sea algo gravísimo. Pero es evidente que no debemos dejar de vigilar esta magnitud y hacer todo lo posible para que la tasa de inversión sea alta. Ahora bien, lo que pasa es que lo importante en economía no es tanto lo que ocurra con la tasa de inversión o con cualquier otra magnitud durante un período corto de tiempo, sino qué es lo que va a ocurrir a medio plazo. Creo que, de alguna forma, el sacrificio que supone la desaceleración de la tasa de inversión —todos hubiéramos deseado que la inversión, sobre todo de cara a 1991, creciera más deprisa de lo que probablemente lo hará— es bueno para el esfuerzo de modernización de la economía española a medio plazo, si con ello conseguimos reducir la inflación.

En resumen, totalmente de acuerdo con S. S. en que hay que hacer todos los esfuerzos necesarios para que la inversión sea lo más alta posible. De que lo consigamos o no, obviamente, va a depender la modernización de la economía española futura y, por tanto, el éxito con que nos enfrentemos a los retos tantas veces mencionados esta mañana. Ahora bien, este mantenimiento de la tasa de inversión es evidente que tiene que ver con lo que ocurra con el ahorro. Porque hay unos límites a la capacidad de cualquier economía de absorber ahorro exterior. Por tanto, si no somos capaces de mantener una tasa interior de ahorro suficiente, difícilmente vamos a conseguir mantener esa tasa de inversión elevada.

El tema del ahorro es muy complicado. El ahorro de

una economía depende de tres componentes: ahorro público, ahorro de las empresas, ahorro de las familias. El ahorro público ha mejorado, en los últimos años ha aumentado el ahorro público; ha aumentado el ahorro de las empresas y ha bajado el ahorro de las familias. Sin extenderme demasiado en este tema, que nos llevaría muy lejos, le diré sucintamente mi impresión. Creo que los factores que influyen sobre el ahorro de las familias son muy complejos. Influye cuál es la composición, por edades, de la población —evidentemente, a medida que la población envejece tiende a bajar el ahorro—; influyen circunstancias sociológicas muy diversas, que el señor Rato conoce tan bien como yo, que llevan a una mayor propensión al consumo, e influye, evidentemente, el tratamiento fiscal. Debo aceptar que yo sí creo que influye el tratamiento fiscal, pero hay otros fiscalistas que mantienen tesis contrarias, no en el sentido de decir que no tiene ninguna influencia, sino que esto no está demostrado. Yo acepto que existen estos estudios, pero más bien tiendo a creer aquellos estudios de fiscalistas que piensan que, a pesar de todo, el sistema fiscal influye sobre el ahorro familiar. En cualquier caso creo que, en una economía moderna, por esas circunstancias sociológicas que tienden a disminuir el ahorro de las familias, es fundamental el ahorro de las empresas. Es muy difícil, yo creo, que nosotros generemos, cara al futuro, un volumen de ahorro interno importante si no conseguimos mantener un ahorro de las empresas muy considerable. De hecho, esto es lo que ha ocurrido en los últimos años, en los que ha aumentado el ahorro público y el ahorro de las empresas, y esto ha podido compensar la disminución del ahorro de las familias. Cara al futuro —insisto en ello—, creo que es importante mantener el ahorro público a un alto nivel y que es muy importante mantener un ahorro empresarial considerable. Sin ello no seremos capaces de financiar una tasa importante de inversiones y, evidentemente, esto tiene que ver con la evolución de los márgenes empresariales, queramos que no. Si los márgenes empresariales se reducen más allá de unos determinados límites, el ahorro de las empresas caerá y caerá verticalmente.

El tercer punto se refería al depósito obligatorio. Yo confío en que no haga falta esperar a grandes caídas de los tipos de interés para suprimir el depósito obligatorio. No quiero entrar en precisiones de tiempo, porque creo que este tipo de medidas hay que tomarlas y anunciarlas el día en que se toman, y que no tiene mucho sentido el empezar a discutir si va a ser semanas antes o semanas después y crear falsas expectativas. Por tanto, sin precisar ningún calendario temporal, yo sí creo que sería conveniente la supresión del depósito obligatorio en un plazo breve de tiempo. Y cuando digo un plazo breve de tiempo pienso en antes de que se produzcan caídas importantes de los tipos de interés, porque considero que para que se produzcan estas caídas importantes de los tipos de interés hará falta que trascurra algo más de tiempo. Lo que ha pasado ha sido que en el último mes se ha producido un fenómeno que de alguna manera es muy positivo, pero que complica esta tarea, y es la supresión de las retenciones para la compra de deuda pública por no resi-

dentes. Yo creo que esta medida tomada por el Ministerio ha sido muy acertada, ha aumentado enormemente las demandas de deuda pública, sobre todo en las últimas semanas, por parte de no residentes. No tengo aquí en este momento las cifras, pero debemos andar probablemente muy cerca de los 700.000 millones de deuda pública comprada por no residentes, y estábamos hace cuatro meses en cifras de 500.000 millones; es decir, que ha habido un aumento en este momento muy concentrado, como digo, en los últimos dos meses prácticamente.

Este fenómeno, que ha sido muy positivo porque va a permitir un abaratamiento de la deuda pública, y por tanto una menor influencia de la carga de la deuda en el déficit público, que es una influencia importante en estos momentos, sin embargo ha producido un aflujo adicional de entradas de capital que ha llevado a que nos diera miedo juntar ambas medidas, las fuertes entradas que se están produciendo, y que esperamos que se van a producir en las próximas semanas, y una medida de supresión de la retención. Pero lo que sí le puedo asegurar es que todos estamos convencidos —yo totalmente— de que es necesario actuar rápidamente en este terreno.

Ha hablado, a continuación, de la disminución de márgenes comerciales, de la influencia de los costes fiscales, tan importante como los aumentos de los costes laborales en la reducción de los márgenes empresariales. Yo no conozco los estudios que menciona el señor De Rato. Solamente le puedo decir que me extraña, aunque puede haberse producido en algún caso. A pesar de todo, si uno analiza la cuenta de resultados de una empresa normal, dada la importancia que dentro de esta cuenta de resultados tienen los costes laborales comparados con los costes fiscales, me extraña que se haya producido este hecho, pero como no conozco el estudio no le puedo aclarar mucho más.

A continuación ha hablado de las expectativas inflacionistas y sus responsables. Ante todo, yo creo que debemos ser muy cuidadosos al hablar de expectativas y de responsables. A menos yo, en lo que he dicho en mi intervención, no intento buscar ningún tipo de responsables morales en ninguno de los agentes económicos. En último término, cuando este fenómeno se produce en una economía y no en otra, será culpa de los gobiernos o de los bancos centrales que hayan hecho que existan esas expectativas inflacionistas. No creo que haya que echar la culpa a los agentes económicos, que son aproximadamente iguales en toda economía; lo que sí es verdad es que se mueven en marcos distintos. Lo que es cierto es que, en un momento determinado, en ciertas economías existen unas expectativas que no existen en otras.

He querido insistir en mi exposición en que, si se analiza al final cuáles son las diferencias esenciales en el funcionamiento de aquellas economías que tienen estabilidad y aquellas a las que les cuesta normalmente conseguirla, yo creo que la enorme diferencia es que en unos casos los empresarios saben que no van a poder trasladar a precios aquellos aumentos de costes que no puedan ser absorbidos por la productividad y, en cambio, en otros países se piensa que sí se puede hacer, no por culpa, ob-

viamente de los agentes, en este caso de los empresarios —responsabilidad personal—, sino simplemente porque durante su vida profesional han visto que eso es posible y, en cambio, hay otros empresarios que durante su vida profesional, cuando han intentado hacer esto, han visto que el resultado ha sido una caída de actividad de su empresa porque no podían vender a esos precios superiores y, por tanto, no han podido aumentarlos.

Por consiguiente, esto no es un problema de responsabilidades morales o de que unos sean mejores que otros, sino simplemente del marco distinto en que han trabajado en el pasado. Por ello es tan importante crear ese marco de estabilidad.

Yo voy a insistir en un ejemplo, porque me parece que es el que tenemos más cercano, a pesar de todo, y conviene razonar siempre sobre algún ejemplo porque, si no, podemos movernos un poco en el vacío. Veamos que es lo que ocurrió con Francia. Francia es un país con una tendencia a la inflación en los últimos 30 ó 40 años no muy diferente de la española. En Francia la situación cambia y lo hace radicalmente en el año 1983, cuando se plantea el abandonar el Sistema Monetario Europeo porque de nuevo tiene que pedir un reajuste o decide cambiar la política seguida por el Gobierno hasta aquel momento. Toma la decisión de cambiar totalmente la orientación de su política económica y muy especialmente su política monetaria, dar una prioridad absoluta o conseguir la estabilidad, y paga evidentemente un precio de menor crecimiento durante algún tiempo, pero con unos resultados muy positivos. Y hoy en día la economía francesa no tiene la propensión a la inflación que tienen otras economías. ¿Por qué? Pues porque los empresarios franceses se han convencido de que, como tengan unos aumentos de costes superiores a los que pueda absorber la productividad, van a vender menos productos y, por tanto, al final van a repercutir en su cuenta de resultados. Este es el tema importante y lo que nos estamos jugando en este momento si realmente conseguimos convencer a los agentes económicos de que el futuro tiene que ser de estabilidad y va a serlo, no va a ser un futuro de inflación. Este tema es especialmente difícil en una economía como la española, que tradicional e históricamente ha sido una economía que ha vivido en la inflación. Por tanto, la gente siempre tiende a pensar que las cosas se van a desarrollar igual que en el pasado. Todos tendemos a extrapolar nuestra experiencia.

Yo estoy totalmente de acuerdo en lo que ha dicho el señor Rato sobre la conveniencia de que consiguiéramos una homogeneización de las cifras presupuestarias; y yo añadiría de las cifras monetarias. Tener que andar continuamente con ajustes y que unas veces les hablemos de ALP y, otras veces de ALP más pagarés de empresa, porque se han producido ciertos movimientos fiscales y tenemos que ajustar por los pagarés forales, etcétera, yo comprendo que todo esto dificulta enormemente el análisis; en el caso de ustedes puede dificultar la crítica a la política económica —la crítica en sentido positivo del término— y le aseguro que también dificulta enormemente la adopción de medidas porque dificulta el propio cono-

cimiento de la realidad. Por tanto, todo lo que consigamos de introducir estabilidad, cara al futuro, para que las cifras signifiquen siempre lo mismo creo que será una ventaja, y lo digo también insistiendo en el propio terreno monetario que se ha visto tan afectado por factores fiscales en el pasado.

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor Gobernador.

Si hay algún señor comisionado que pertenece a la Ponencia sobre el régimen económico y fiscal de Canarias, que en un principio se había pensado que se reuniera al terminar la Comisión, y cuya hora estaba fijada a las doce y media, les comunico que se va a mantener la misma.

Puede continuar, señor Gobernador.

El señor **GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA** (Rubio Jiménez): Por lo que se refiere a la disciplina del sector público, estoy totalmente de acuerdo con el señor De Rato. Yo no he insistido en el tema del sector público porque ya me he expresado sobre él en muchas ocasiones y desde hace muchos años, y porque en último término, a pesar de todo, ha habido un esfuerzo importante a nivel presupuestario, una reducción del déficit, yo creo, a pesar de todos los problemas estadísticos, y espero que esa cifra presupuestaria se haga realidad. Si no se hiciera realidad, coincidiría plenamente con lo que ha dicho el señor De Rato, pero yo confío en que ese esfuerzo presupuestario cara al año 1991 se va a reflejar en las cifras finales del presupuesto; si no se reflejara sería una pérdida de tiempo y no se habría producido esta contribución del sector público a la estabilidad. Insisto en que no es por falta de importancia de lo que haga el sector público. Considero que es vital en estos momentos hacer realidad su deseo de disciplina, pero no he insistido en ello porque me parecía que era un tema menos urgente a resaltar en este momento.

Me ha preguntado sobre el futuro de nuestro sistema fiscal. Señor Rato, como he dicho alguna vez, tengo ya bastantes problemas con la política monetaria como para meterme en un tema que no es de mi competencia y que, además, tiene unos componentes políticos muy grandes. Sí creo —y me adelanto a contestar alguna otra pregunta que se ha hecho— que nosotros estamos absolutamente condenados —pero creo que es una condena positiva— a una liberalización de movimientos de capital. Eso es positivo para la economía española y esa liberalización total de movimientos de capital nos exige reconsiderar ciertos aspectos de nuestra política fiscal para que la liberalización no tenga efectos contraproducentes. Tenemos que ser conscientes de que hemos hecho una opción, el Estado español ha hecho una opción de integración en Europa y ello supone una serie de condicionantes. Debemos de ser conscientes de estos condicionantes y de la necesidad de conseguir unas homogeneizaciones fiscales que muy probablemente van a ir en determinadas direcciones.

Me adelanto a contestar a la pregunta del señor Lasuén. Creo que sería bueno en estas circunstancias una liberalización de movimientos de capital. Quizá interpretando el pensamiento que pueda haber en el Ministerio de Eco-

nomía y Hacienda, pienso que si en este momento no se ha ido más deprisa en la liberalización de movimientos de capital es precisamente porque hay algunos problemas fiscales. Es necesario hacer ciertos cambios fiscales previamente y establecer los mecanismos para conseguir que el hecho de la liberalización del movimiento de capital no sea una vía para un menor cumplimiento de las normas fiscales. Pero desde el punto de vista estrictamente económico, mientras antes se hiciera la total liberalización de movimientos de capital sería positivo.

Me ha preguntado el señor De Rato si yo creo que hace falta otra política, además de la monetaria, para resolver la inflación. Creo que sí; por supuesto. Como Gobernador del Banco de España hablo siempre fundamentalmente de la política monetaria, no porque no crea que hay otros muchos aspectos que tienen una gran influencia sobre el futuro económico del país, y algunas veces una influencia mucho mayor que la de la política monetaria, pero considero que ello es cuestión de otros responsables de la política económica o de la política en general. Por ejemplo, creo que los temas de formación profesional, en el sentido más amplio del término, son muy importantes. Hemos visto cómo en los últimos dos o tres años empresas extranjeras —he tenido ocasión de comprobarlo en reuniones con empresarios extranjeros— tenían dificultades para encontrar mano de obra (ingenieros, técnicos, etcétera), en un momento en que teníamos una tasa de paro muy elevada. Es evidente que existen en la economía española unos desajustes entre la oferta y la demanda de mano de obra; desajustes que algunas veces son regionales debido a la falta de movilidad en la mano de obra (problema muy grave en la economía española es la dificultad de movilidad geográfica y dificultades de adaptación de la formación de la mano de obra a la demanda de la economía. Este es un ejemplo, pero podríamos mencionar otros muchos de políticas que no son monetarias y que ayudarían a reducir la inflación. Lo que no creo es que esto fuera una excusa para seguir una política monetaria distinta. Ocurriría que, si actuamos más decididamente en otros campos, los efectos de la política monetaria serán también mucho más rápidos. Por eso yo suelo estar en contra cuando esto se plantea como una alternativa a una determinada política monetaria. No se trata de una alternativa sino de un combate en varios frentes, y si el combate es en varios frentes obviamente será mucho más eficaz y, por tanto, la política monetaria restrictiva podría terminar mucho antes.

Me ha preguntado también qué hace falta para que bajen los tipos de interés. Lo que hace falta es que tengamos éxito en la lucha contra la inflación. Creo que cualquier cambio importante en la política de tipos de interés, sin haber tenido éxito en el frente de la inflación, inevitablemente llevará el mensaje de que se adopta una posición tolerante con la inflación a corto plazo y, en la medida en que los agentes económicos crean que se adopta una posición tolerante con la inflación, podemos estar seguros de que tendremos inflación.

Sobre la cotización elevada de la peseta, poco puedo decir más de lo que ya he dicho. Creo que, a medida que ten-

gamos éxito en el frente de la inflación, los tipos de interés podrán bajar y, lógicamente, la cotización de la peseta tenderá también a bajar. No creo que haya grandes bajadas de la cotización de la peseta, en absoluto. Es un hecho que no sería bueno para la economía española ni creo que se vaya a producir porque, al bajar los tipos de interés por haber bajado previamente la inflación, las expectativas futuras de la peseta, desde el punto de vista de los mercados, también mejoran. No obstante, una bajada de los tipos de interés probablemente nos llevaría hacia las zonas centrales dentro de la banda del Sistema Monetario Europeo, que serían zonas evidentemente mucho más cómodas que las que tenemos en la actualidad.

Paso a hablar de la unión económica y monetaria, a la que no he hecho referencia para no extenderme y porque es un tema enormemente amplio, pero voy a intentar contestar con precisión a dos puntos concretos que me ha planteado el señor De Rato y también a lo dicho por el señor Lasuén sobre este asunto.

En cuanto a la liberalización de movimientos de capital ya he contestado antes.

Me ha planteado el tema de la independencia de los bancos centrales y ha hecho referencia al artículo de «The Economist». Es algo de lo que no me gusta especialmente hablar, porque lógicamente los banqueros centrales pueden tener un cierto «parti pris» —perdón por el galicismo— sobre este tema, pero sí quiero hacer algunas aclaraciones y algunas contrastaciones que son objetivas.

En primer lugar, no creo que el artículo de «The Economist» refleje la realidad, sinceramente. Juzgar cuáles son los grados de independencia de los bancos centrales es algo bastante difícil. Es muy claro en algunos casos; en el alemán es clarísimo. Sin embargo, cuando uno empieza a pasar de ahí, es complicado. Yo tengo una experiencia grande, puesto que todos los meses me reúno con mis colegas de la Comunidad, y mi conclusión, conociendo cómo funcionan las cosas, es que el artículo de «The Economist» no tiene razón, no es cierto. Se fija en unos aspectos que no son los que en la práctica deciden cuál es el grado de autonomía de los bancos centrales. Yo creo que la Ley de Organos Rectores del Banco de España ha dado a éste un grado de autonomía que yo colocaría en la zona central, claramente superior a la de otros muchos bancos centrales, y yo diría que superior a la de la mayor parte de los grandes bancos centrales europeos, excluida la Bundesbank. Y cuando digo grandes bancos me refiero al tamaño simplemente del país, no hago ninguna otra calificación. En fin, sería un poco largo extenderme en esto, pero le doy mi opinión sincera sobre el tema.

En cuanto a los temas adicionales que se plantean, ¿hay que ir una independencia total, de la misma forma que la tiene la Bundesbank? ¿Tiene esto algo que ver con la tasa de inflación? Creo que sí. Estoy totalmente de acuerdo con el señor De Rato; es cierto. La experiencia es que ha habido una relación muy estrecha entre tasa de inflación e independencia de los bancos centrales. Y sin hablar del caso de España ni de la evolución reciente, sino hablando en términos generales, es lógico, al final lo que ocurre es que las políticas monetarias son algunas veces incómo-

das y las medidas que hay que tomar antipopulares. Cuando los bancos centrales tienen la posibilidad de tomarlas —y hemos visto una experiencia muy reciente por parte de la Bundesbank—, con independencia de cuáles son los intereses políticos de los gobiernos a corto plazo, hay bastantes probabilidades de que se consiga mantener ese marco de estabilidad. Por el contrario, cuando ha habido —y hay en el caso de Europa— algunos bancos centrales absolutamente condicionados por las decisiones, incluso a corto plazo, no digo ya de los objetivos generales de la política monetaria, sino sobre lo que cada banco central hace día a día, entonces es muy difícil que los factores políticos no influyan decisivamente sobre la política monetaria que día a día se sigue. De alguna forma creo que el propio Gobierno español ha tomado posición en ese sentido. Aquí sí debo matizar lo que ha dicho el representante del Grupo Socialista, señor Hernández Moltó, sobre la posición —él hablaba en nombre del PSOE— del Gobierno.

El Gobierno español, como ustedes saben, ha hecho unas propuestas de cara a la unión monetaria. Y en el terreno de los bancos centrales debo decir que ha ido más lejos que ninguno, salvo los alemanes; desde luego ha ido mucho más lejos de lo que ha ido el Gobierno francés, el Gobierno italiano y, por supuesto, el Gobierno inglés, puesto que el Gobierno español ha propuesto —lo propuso en septiembre pasado— que antes de 1994 los bancos centrales fueran independientes. Pero cuando hablamos de independencia no quiere decir que puedan hacer lo que quieran y lo que les dé la gana y que, además, van a estar todas las mañanas en contradicción con lo que hagan los Gobiernos. Estamos hablando de una autonomía del tipo de lo que ocurre en otros países en los que sí la tienen, es el caso de la Bundesbank, pero no quiere decir que la Bundesbank pueda hacer absolutamente lo que quiera, no es así. Además, en cualquier país civilizado al final, evidentemente, hay una coincidencia de objetivos que la propia ley suele establecer a cualquier banco central, que es la obligación de colaborar con el Gobierno, siempre que esa colaboración no sea incompatible con el objetivo, de estabilidad, que en el caso de la Bundesbank tiene fijado como objetivo prioritario y que, desde luego, lo tendrá, si alguna vez existe el banco central europeo, porque esto es algo aceptado por los Jefes de Gobierno de todos los países comunitarios. En el proyecto de Estatutos preparados —no digo que se haya aprobado— por el Comité de Gobernadores se recoge esta prioridad absoluta de la estabilidad; es decir, que los bancos centrales lo que tienen que buscar es conseguir la estabilidad. En la medida en que ello sea compatible con la colaboración del Gobierno, tanto mejor, pero si no tienen que dar prioridad a la estabilidad. En este terreno, como digo, el propio Gobierno español ha tomado ya una decisión en esa propuesta que hizo en el mes de septiembre sobre la manera de progresar en la unión económica y monetaria.

Sobre el tema del recurso del Tesoro al Banco de España, creo que puedo mandar las últimas cifras, porque las que ha citado el señor Rato tienen el problema de que van unidas a una enorme amortización de deuda pública en

la cartera del Banco de España; amortización que ha sido compensada en los días posteriores por las enormes emisiones de deuda pública. Por tanto, se mira simplemente la cifra del recurso del Tesoro al Banco de España no es una cifra significativa. Al final la que es importante es la que mide la suma del recurso del Tesoro al Banco de España, la cartera de deuda pública en manos del Banco de España. Desde ese punto de vista, gracias a la demanda de deuda pública tan importante que ha habido en las últimas semanas, la situación en el día de hoy es favorable, pero le haré llegar los datos concretos porque no los tengo yo en este momento.

Es verdad que existe un problema en el sentido de limitación del recurso del Tesoro al Banco de España. Tenemos unos compromisos puesto que está aceptado que en la fase segunda —y se debe caminar ya en el fin de la fase primera— se cortará radicalmente el recurso de los tesoros al Banco de España. Ha habido algún avance en este terreno (lo hubo en el Presupuesto del año pasado) pero creo que este avance no es suficiente, y esta posición es compartida por el propio Ministerio. Se están estudiando en estos momentos algunos de los acuerdos entre el Tesoro y el Banco de España para que, con independencia de cuáles son los límites del recurso del Tesoro al Banco de España al final del año, no se produzcan durante el año variaciones importantes. Yo creo que estos acuerdos que en estos momentos estamos estudiando sería conveniente que lo más pronto posible quedaran reflejados en la ley. Creo que éste no es un problema que se pueda resolver por simples acuerdos, sino que pronto —cuanto antes mejor— debería estar establecido por la ley que el Tesoro no puede recurrir al Banco de España, sino que tiene que financiarse a través de la emisión de deuda a corto y a largo plazo.

Por lo que se refiere al sistema crediticio tampoco he hecho ninguna referencia. Felizmente no había ningún problema especialmente grave, por ello no me he extendido. Sin embargo, el señor Rato me ha preguntado sobre las supercuentas y los fondos de pensiones. Quería saber si no había habido problemas en los últimos tiempos en relación con estos dos temas.

Yo creo que no ha habido problemas con el Banco de España en lo que se refiere a las supercuentas. Otra cosa son los problemas que las supercuentas hayan creado a las entidades bancarias en el sentido de reducir sus márgenes. Yo creo que, a fin de cuentas, las que deben decidir son las entidades. Por mi parte debo decir que cuando el Presidente del Banco de Santander vino a verme y me dijo que tenía ese proyecto y que si el Banco de España podía tener alguna oposición al mismo, le dije que era responsabilidad suya tomar la decisión que estimara conveniente; que no era función del Banco de España, en una situación de libertad de tipos de interés, decirle si era bueno o no para el Banco de Santander el establecimiento de las supercuentas y que, por tanto, actuara como estimara conveniente. Mi opinión personal es que se ha producido un encarecimiento muy rápido del pasivo, que ha repercutido en las cuentas de resultados de los bancos y, para el conjunto del sistema bancario, obviamente, las super-

cuentas han tenido el efecto de reducir los márgenes. No creo que sea una situación dramática. Debemos evitar siempre caer en dramatismos de signo contrario. No digo que en la pregunta del señor Rato haya habido nada de esto, pero sí en algunos comentarios que se han hecho durante mucho tiempo. Por ejemplo, cuando se dice que cómo se permite que la banca gane tanto dinero, y cuando ocurren hechos que reducen los márgenes comentamos, como si fuera un gran drama, que la banca gana poco dinero un determinado año. Si ha ganado menos dinero en 1990, no me parece en absoluto dramático. Creo que la banca tendrá que reajustar sus tipos de interés pasivo, que son muy altos, sobre todo a medida que vayan bajando los tipos de interés. Pero son desequilibrios, tensiones a corto plazo que pueden producirse, que creo que no van a ir más allá, en la medida en que tenemos la tarea, que no ha sido siempre fácil, durante los últimos diez o doce años, de fortalecimiento de los balances bancarios; y, cuando digo bancarios me refiero por supuesto tanto a la banca como a las cajas de ahorro; por tanto estos problemas que si ganan más o menos dinero nos deben preocupar mucho menos de lo que nos podrían preocupar hace diez años. Hoy día, los balances de las entidades de depósito españolas son de los más sólidos de los países occidentales comparables a nosotros, por lo que no creo que haya ninguna amenaza. Por supuesto que, estoy hablando en términos generales.

Me ha preguntado sobre el tema de las pensiones, que es uno de los más arduos durante estos últimos años, y sobre el que todavía tenemos discusiones con algunas entidades. Como el señor Rato sabe, las pensiones en el pasado se pagaban por el procedimiento de caja —no sé si así lo llaman los técnicos contables—, quiere decir que se apuntaban cuando se pagaban. El devengo de las pensiones no aparecía en las cuentas bancarias. Esto, evidentemente, sobre todo en las cajas de ahorro, que tienen unas obligaciones en este terreno mucho mayor, podría llevar a situaciones en el futuro peligrosas. Por ello, desde hace siete u ocho años, el Banco de España viene insistiendo en este terreno. Se ha avanzado enormemente; no digo que se haya avanzado del todo. Todavía los fondos de pensiones de algunas entidades están por debajo de lo que deberían estar y hay una presión y una discusión constante en el Banco de España sobre la necesidad de aumentar estos fondos de pensiones. A pesar de todo, los enormes progresos que se han hecho en los últimos años nos permiten ver con tranquilidad también este problema.

El señor Lasuén me ha insistido en la necesidad de que España esté en el pelotón de cabeza de la unión monetaria. Yo estoy totalmente de acuerdo con él. Además, creo que no sería extraño que tuviéramos menos dificultades para estar en el pelotón de cabeza que otros países. Felizmente no tenemos el déficit público tan importante como otros países; felizmente la cotización y las perspectivas de la peseta son mejores que las monedas de otros países que están dudosos si están en el pelotón de cabeza o no. Yo creo que todo va a depender del éxito que tengamos en el tema de la inflación y que para España de alguna manera sería un fracaso no conseguir estar en ese pelo-

tón de cabeza, no por una cuestión de prestigio sino porque tiene grandes ventajas para la economía española no ir a rastras de las decisiones de los demás, sino participar en la toma de decisiones y estar dentro de un marco de estabilidad; y espero que seamos capaces de conseguirlo.

Sobre la liberalización de movimiento capital, ya le he dicho mi opinión.

Sobre los márgenes comerciales, no sé si le he entendido bien, si estamos de acuerdo o en desacuerdo. Yo creo que los márgenes comerciales han sufrido más en aquellos sectores sometidos a la competencia —me parece que en ello coincidimos— y han sufrido menos en los sectores menos sometidos a la competencia. Creo que es importante mantener un ahorro empresarial elevado, como he dicho antes, y, por supuesto, no creo que sea bueno una economía en que todo el ahorro venga de las empresas; hay que procurar que el ahorro venga de las familias. Sobre este punto y las consecuencias fiscales ya he hablado antes. Me parece que con esto he contestado a todas las preguntas del señor Lasuén.

Señor Martínez Blasco, efectivamente, estamos hablando de modelos distintos. Yo creo que, cuando hablamos de medidas coyunturales, no podemos olvidar cuál es el marco en el que nos movemos; si el marco de referencia es completamente distinto, las medidas son distintas. De todas maneras, no llevemos el argumento demasiado lejos. La experiencia en los últimos años está demostrando qué economías con un marco totalmente distinto al nuestro también toman medidas de política monetaria. Yo no quiero exagerar el argumento, pero no conozco medias más radicales de política monetaria que las que acaba de tomar la Unión Soviética (lo digo simplemente como referencia a un país con un modelo completamente distinto) o países de la Europa del Este que todavía siguen teniendo un sistema económico que no es el occidental, como Checoslovaquia, Hungría o Polonia, que tienen en estos momentos unas políticas monetarias muchísimo más duras que la española y con unas consecuencias sobre el empleo mucho mayores que cualquier cosa que pudiéramos imaginar de la política monetaria española. Porque, aunque viven en un sistema todavía distinto —no podemos decir que es un sistema occidental—, también comprenden que el desarrollo económico es totalmente incompatible en una economía moderna con la inflación y, al final, cuando hablamos de política monetaria de lo que estamos hablando es de si, para evitar resolver ciertas tensiones a corto plazo, estamos dando a la máquina de hacer billetes y fabricamos más billetes para resolver el problema o, por el contrario, dejamos de darle a la máquina de hacer billetes. Evidentemente, se puede desarrollar mucho más el modelo, pero al final de cuentas es eso. Lo que todas las economías han comprobado es que fabricando billetes no se resuelven los problemas económicos. Se resuelven algunas tensiones en la sociedad, a corto plazo, para tenerlas mucho más grandes en el futuro.

Por tanto, yo creo que, con independencia de cuál sea el modelo económico, al final, cuando las economías quieren ser eficaces no tienen más remedio que mantenerse

dentro de la estabilidad. Yo creo que en este sentido la experiencia de la Unión Soviética y de los antiguos países satélites es tan decisiva que no merece la pena insistir sobre el tema. Otra cosa es que, evidentemente, otros aspectos de la política económica sean diferentes. Yo no estoy diciendo en absoluto que todo sea igual, con independencia del modelo que se elija, pero sí insisto en que se ve que cada vez hay ciertas opciones, ciertas alternativas, que son en gran medida independientes de los sistemas económicos o, por lo menos, mucho más independientes de los sistemas económicos de lo que pensábamos hace unos años.

Dicho esto, es evidente que hace falta una política de oferta y que cuanto más desarrollemos esa política de oferta, más éxito tengamos y más crezca la oferta, menos hará falta contener la demanda. Lo que habría que discutir es en qué consiste esa política de oferta. Quizás tendríamos en esto algunas diferencias de opinión, pero nos llevaría demasiado lejos el entrar en detalles, y lo único que digo es que yo también estoy de acuerdo con una política de oferta, siempre que sea una determinada política de oferta.

Coincido plenamente —ya lo he dicho— en que sería deseable que nosotros pudiéramos crecer siempre más que los demás miembros de la Comunidad que tienen una renta superior a la nuestra. Lo que hace falta es hacerlo posible y para eso es imprescindible la estabilidad. Yo insisto una y otra vez en que, si vemos la historia del mundo occidental en la posguerra, hay una correlación estrechísima entre estabilidad y crecimiento. Por tanto, lo que cabe es, optar por el crecimiento a seis meses vista, para luego tener una crisis seis meses después. Pero no hay un solo ejemplo de un solo país occidental que haya conseguido mantener tasas muy elevadas de crecimiento con inflación. Esto no existe. Por tanto, yo no recomendaría nunca que nos lanzáramos por esa vía, porque a lo mejor resultaría que somos igual que los otros países y fracasásemos si lo intentásemos.

Sobre las restricciones crediticias, es evidente que pueden afectar de manera distinta a los diferentes agentes económicos. Lo que pasa es que no estoy nada seguro de que haya afectado de forma discriminatoria, en el sentido de que haya afectado más a los pequeños que a los grandes. No estoy nada seguro, entre otras cosas porque, al hablar de restricciones crediticias, hemos de tener en cuenta las fuentes de financiación en su conjunto y, por ejemplo, ha habido una fuente de financiación, utilizada fundamentalmente por la gran empresa, que es la de los créditos exteriores, y el peso ha recaído exclusivamente sobre las grandes empresas, no sobre las pequeñas empresas. Por tanto, si mirásemos realmente la distribución del crédito, tengo dudas de que se diera un modelo de discriminación claro en ese sentido.

Por lo que se refiere a los beneficios de los grandes bancos —me parece que es aproximadamente esa cifra—, sí han ganado el siete por ciento. Creo que si la comparación se hace después de impuestos quizá sea algo menor, pero siempre de ese orden. Es una cifra que no es alta, es mucho más baja que otros años. A mí me preocupa tanto

como a otros que hablan de la crisis de los beneficios bancarios, pero tampoco me parece que sea una cifra muy elevada de aumento de los beneficios. Por otro lado, es probable que el crecimiento de los beneficios sea bastante inferior a esa cifra.

Me parece que en algún momento el señor Martínez Blasco ha apuntado el hecho de que no es tan importante qué es lo que pasa con los costes laborales, puesto que, a fin de cuentas, los costes laborales han aumentado mucho en el año 1990 y, sin embargo, las exportaciones han crecido. Este tipo de argumentos me parece muy peligroso, porque hay ciertas cosas que pueden ocurrir durante unos meses o durante un año o año y medio, pero también hay ciertos procesos que no pueden continuar indefinidamente. Yo creo que la extrapolación a los años 1991 y 1992 de ciertas tendencias que se han producido en el año 1990 tendrían un efecto muy nocivo sobre el crecimiento económico, así como sobre el empleo.

Me pide que el Banco de España, que hace llamamientos a la moderación laboral, los haga también al cumplimiento de las obligaciones fiscales. Hay algo que desearía que quedara muy claro. Creo que el Banco de España no es nadie —y coincido con algunos de los comentarios que ha hecho— para decir qué es lo que tienen que hacer en los convenios colectivos. Estoy de acuerdo. Lo que me parece es que el Banco de España sí es alguien cuando dice cuáles son las consecuencias de hacer ciertas cosas. No se trata de que se hagan recomendaciones morales. Lo que intentamos es hacer un análisis económico y decir qué es lo que pasa como resultado de ciertas decisiones que se puedan tomar. Por eso hablamos de la moderación laboral y de alguna manera y en algún momento puede interpretarse —pero será defecto del lenguaje que utilicemos— en el sentido que apuntaba el señor Martínez Blasco.

Creo que la obligación del Banco de España es tomar las medidas que pueda para conseguir la estabilidad y señalar todas aquellas decisiones que van en contra de esa estabilidad y que pueden tener consecuencias nocivas sobre aspectos tan importantes como es el paro. Pero vivimos en una economía en que los agentes económicos tienen que tomar las decisiones que estimen oportunas, y me parece que en este aspecto son problemas completamente distintos la moderación laboral y el cumplimiento de las obligaciones fiscales. En último término, el cumplimiento de las obligaciones fiscales viene impuesto por la ley, y por tanto creo que lo que hace falta es aplicar la ley y conseguir que la gente la cumpla. No se trata de que el Banco de España haga recomendaciones. En este tipo de cosas me parecía fuera de lugar y no creo, además, que aquí lo que haya que hacer sea recomendar, sino tomar las medidas necesarias para que la ley se cumpla.

Sobre el tema de la libertad de movimientos de capital y la armonización fiscal, sí existe un problema, ya lo he dicho antes. Creo que la libertad de movimientos de capital, pero no sólo la libertad de movimientos de capital, sino el proyecto europeo, exigen inevitablemente que haya una cierta consonancia entre los distintos sistemas fiscales. Esto es así. De alguna forma, hemos perdido la

soberanía fiscal total. No somos dueños de hacer lo que queramos en el terreno fiscal, como no lo somos en otros muchos terrenos, pero en esto consiste la unión económica y monetaria europea y en esto consiste, en último término, la integración europea, en que cada uno pierde grados de libertad y tenemos que saber aprovechar los grados de libertad de la mejor manera posible.

Ha hablado por último sobre el despilfarro de recursos humanos que supone el paro. Estoy totalmente de acuerdo con él, creo que es la gran lacra de la economía española y que debemos intentar reducir el paro por todos los medios. De nuevo, lo que tenemos que ver es cómo se consigue esto. Sinceramente, en este tipo de problemas, lo que haría es imitar, ver qué han hecho aquellos países que tienen unas tasas de paro más bajas, intentar hacer exactamente lo que han hecho ellos y no crear fórmulas nuevas, que en muchos casos darían lugar al desastre, desastre que desgraciadamente luego tiene unos costes muy grandes. Por tanto, en estos terrenos, me declaro absolutamente modesto en el sentido de que, como digo, lo que hace falta es imitar, ver aquellos países que están consiguiendo utilizar mejor el conjunto de sus recursos humanos e intentar hacer lo mismo con ellos para evitar la gran lacra de la situación social española, que es una tasa de paro tan elevada como la que tenemos en este momento.

Finalmente, al señor Hernández Moltó quiero decirle que coincido con muchos de sus comentarios y, en honor a la brevedad, no insisto sobre ellos. Me ha preguntado sobre lo que él ha llamado la lealtad de los bancos y cajas. Creo que ha habido un comportamiento razonable, teniendo en cuenta, además, que en último término todo se basaba en una recomendación hecha a los bancos, que no era ninguna medida legal, y se ha cumplido estrictamente el 10 por ciento que se había fijado. Lo que ocurre es que, como ya hemos dicho, a todos estos intervencionismos, al final, siempre hay manera de darles la vuelta, formas que son totalmente legales, y evidentemente ha habido un desarrollo muy grande de la financiación de las empresas a través de pagarés de empresa, que de alguna manera son otra forma de crédito, pero es algo que no podemos criticar. Creo que, en general, ha habido un comportamiento razonable, ha habido poquísimas excepciones en que se hayan pasado del 10 por ciento y, cuando se han pasado ha sido por circunstancias muy excepcionales. Por tanto, creo que debemos de estar agradecidos, por lo menos, yo lo estoy, al comportamiento de los bancos y de las cajas de ahorros en este terreno.

Querría aclararle lo que me ha dicho sobre los objetivos monetarios. De hecho, están publicados en la página 21 del Boletín Económico de enero, pero se los menciono. El avance de ALP más pagarés de empresa es del 7,5 al 9,5, lo que quiere decir que es del 8 por ciento. Es más bajo que el crecimiento de activos líquidos porque lo que supone es que en este año van a bajar las emisiones de pagarés de empresa y va a aumentar más el crédito. Es por eso por lo que la cifra es algo más baja.

Con esto, señor Presidente, me parece haber contestado. Espero no haberme dejado alguna pregunta impor-

tante; si fuera así, le rogaría al señor Diputado que me la haya hecho que me la recuerde.

El señor **PRESIDENTE**: Yo también he ido siguiendo las cuestiones que se han ido planteando y, desde luego, los grandes temas han sido contestados con amplitud y exactitud en la terminología.

— **DE LA OPINION DEL BANCO DE ESPAÑA SOBRE CONCESION POR LA CAJA DE AHORROS Y, EN CONCRETO, POR LA CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE ALICANTE, DE CREDITOS A CONSEJEROS. A SOLICITUD DEL SEÑOR VAZQUEZ ROMERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA (Número de expediente 212/000291)**

El señor **PRESIDENTE**: Para terminar el orden del día, estaba prevista también la comparecencia del señor Gobernador, a solicitud de Izquierda Unida, para informar respecto a la opinión del Banco de España sobre concesión por la Caja de Ahorros Provincial de Alicante de créditos a determinados señores consejeros.

Para formular la petición, tiene la palabra el señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Señor Presidente, quiero agradecer, en primer lugar, al Gobernador del Banco de España su presencia a efectos de cumplimentar esta petición de comparecencia formulada por nuestro Grupo, que guarda relación con una situación concreta en la Caja de Ahorros Provincial de Alicante, que nos consta que desgraciadamente no se limita sólo a esta provincia, sino que es extensiva a otras del Estado español. Recientemente, en concreto el viernes, en algún periódico se publicaba la noticia de que el Banco de España abría expediente a la Caja Rural del Alto Aragón —ésta era la referencia concreta de esta noticia— por la autoconcesión de créditos para algunos de los directivos.

En concreto, señor Gobernador, el tema que nos preocupa, y que se plantea en la comparecencia, es en referencia con la Caja de Ahorros Provincial de Alicante. El señor Gobernador y todos los Diputados conocen perfectamente que las cajas de ahorro son unas entidades crediticias de una naturaleza especial, de carácter social, no tienen ánimo de lucro y su actividad se orienta a la consecución de intereses generales. Esta peculiaridad de las cajas de ahorro da lugar a que tenga un sistema de gestión específico con fuerte participación social en la elección de sus órganos directivos. Este sistema, con el que podemos estar sustancialmente de acuerdo, sin embargo, presenta algunos riesgos. Uno de ellos, quizá el más grave, es que los activos de las cajas de ahorro, que son dinero de todos los ciudadanos, se utilicen no para la consecución de objetivos de interés general, sino para otros de interés particular de esos gestores.

En el caso concreto de la Caja de Ahorros Provincial de Alicante el tema ha sido de público conocimiento. Ha ve-

nido siendo reiteradamente tratado en los medios de comunicación porque se producían situaciones muy peculiares. En concreto se han centrado en las actividades llevadas a cabo por uno de los miembros del consejo de administración de dicha Caja, miembro a su vez de la comisión ejecutiva y presidente de la Diputación Provincial de Alicante. En su condición de presidente de dicha Diputación formaba parte de los órganos gestores de la Caja de Ahorros Provincial de Alicante, y esta Caja ha concedido diversos créditos a alguna de las empresas en las que Antonio Fernández Valenzuela —es el nombre del presidente de la Diputación Provincial de Alicante— tenía una posición preeminente. En concreto, empresas como Gráficas Díez han recibido créditos de la Caja de Ahorros Provincial de Alicante. Estos créditos han incidido en morosidad y, sin embargo, con clara infracción de lo dispuesto en la normativa autonómica, así como en los estatutos de la CAPA, el señor Fernández Valenzuela mantenía sus posiciones en los órganos gestores de dicha Caja de Ahorros. A estos créditos —quizá los más llamativos por su cuantía de decenas de millones— se han añadido otros personales, recibidos por él, que volvían a incidir en morosidad y que en algún caso concreto daban lugar a que se condonaran los intereses producidos por dicha morosidad.

Esta situación ha sido reiteradamente tratada en los medios de comunicación valencianos, alicantinos, y ha dado lugar finalmente a que se iniciara un procedimiento penal que ha terminado, según nuestros datos más recientes, con el auto de apertura de juicio oral, causando todo ello la lógica preocupación en la opinión pública, sin que hasta la fecha tengamos conocimiento de que por parte del Banco de España se hayan llevado a cabo actuaciones similares, por ejemplo, a las de la Caja Rural del Alto Aragón a la que hacía referencia anteriormente que en nuestra opinión presenta similitud.

Por todo ello, señor Gobernador, en la medida en que pueda —no sé si en estos momentos físicamente se encuentra en condiciones— deseáramos una respuesta.

El señor **GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA** (Rubio Jiménez): No sé si será posible, me temo que no voy a poder porque estoy sangrando por la nariz.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Me daba cuenta de la situación. Si lo desea interrumpimos la sesión.

El señor **PRESIDENTE**: Interrumpimos la sesión por unos instantes.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Gobernador.

El señor **GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA** (Rubio Jiménez): Perdón por la interrupción. Voy a inten-

tar contestarle con rapidez por si acaso se vuelve a repetir el accidente.

Nosotros tuvimos conocimiento de los préstamos e informamos a la Comunidad Valenciana, que es la que tiene la responsabilidad, en último término, de asegurar la administración o de vigilar este tipo de comportamiento dentro de las cajas de ahorro. Es un tema que, evidentemente, no afecta para nada a la solvencia de la entidad. Según las cifras que tengo, los créditos dados a don Antonio Fernández Valenzuela eran de 37 millones al 31 de diciembre de 1990. Si se piensa que ha habido favoritismo o que hay problemas de morosidad, etcétera, son cuestiones que, en una institución bancaria privada, serían competencia de los consejos de administración, de los accionistas, etcétera. En las cajas de ahorro esta labor de tutela deben hacerla las comunidades, puesto que, como digo, el hecho no afecta para nada a la solvencia de la entidad por el importe del crédito en cuestión. Eso es lo que hemos hecho. El Banco de España, de todas maneras, tiene conocimiento de los créditos dados a todos los consejeros, porque hay que informarle de ello, ya que además en estos créditos existe obligación de hacer provisiones mayores que en otro tipo de créditos precisamente porque son a consejeros. No es un problema que en principio sea anómalo. Yo puedo decirle que incluso algunas cajas de ahorro presionan en algunas ocasiones a sus consejeros que son empresarios para que les traspasen sus créditos, pero, obviamente, si en cualquier caso hay un favoritismo que pueda terminar en fenómenos de morosidad o similares, creo que es algo absolutamente condenable, pero pienso que la que tiene que actuar es la Comunidad Valenciana, puesto que el tema no pone en absoluto en peligro la estabilidad de la entidad, y creo que el Banco de España no puede hacer más de lo que ha hecho.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Peralta, tiene la palabra brevemente, en atención a las circunstancias que acontecen.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Brevemente, porque soy consciente de eso. Simplemente quiero manifestarle, señor Gobernador, que no estoy de acuerdo con la contestación que nos ha proporcionado. La referencia a la solvencia de la entidad nos parece que es desconocer que taxativamente están prohibidos por ley, sin la menor referencia a la solvencia o no de la entidad: es decir, la ley prohíbe que se conceda ese tipo de créditos a los cargos directivos de las cajas.

El señor **GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA** (Rubio Jiménez): No, en absoluto, no está prohibido.

El señor **PRESIDENTE**: Termine la intervención, señor Peralta, y luego daré la palabra al señor Gobernador.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Por otra parte, la evolución de la Caja de Ahorros Provincial de Alicante no es en absoluto satisfactoria. No sé si este acontecimiento puntual ha influido o no, pero evidentemente la evolución

de la Caja de Ahorros Provincial de Alicante no era satisfactoria y, en definitiva, señor Gobernador del Banco de España, nos da una información, en relación con la Caja de Ahorros Provincial de Alicante, que contrasta con actuaciones llevadas a cabo por el Banco de España, insisto, recientemente. El Banco de España abre expediente a la Caja Rural del Alto Aragón.

El señor **GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA** (Rubio Jiménez): No sé a qué caso se refiere.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Según las noticias de la prensa, el tema es la autoconcesión de créditos para algunos de sus directivos. Era la noticia que aparecía en los medios de comunicación.

El señor **GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA** (Rubio Jiménez): No puedo dar información sobre eso porque no sé cuál es la razón del expediente, pero los créditos a consejeros están aceptados, no están prohibidos. Lo que se supone es que los créditos a consejeros pueden ser más peligrosos o pueden tener algunos otros aspectos que hay que intentar controlar, y por eso se obliga a que las exigencias de provisionamiento de los créditos sean mayores de lo que son para un cliente cualquiera, pero no hay ninguna prohibición, sino que la ley lo permite. Lo que dice es que hay que comunicárselo al Banco de España, y entonces el Banco de España ante un crédito de 38 millones de pesetas, dándose esa circunstancia que usted ha señalado, lo que ha hecho ha sido informar a la Comunidad Valenciana por si creía que había algún comportamiento irregular, porque es la autoridad competente en la materia, porque tiene las competencias en cajas de ahorro, y las competencias del Banco de España son para aquellos casos en que pueden poner en peligro la solvencia de la entidad. Pero si los 37 millones están mal dados, no se devuelven y estaba claro que no se iban a devolver, obviamente es un fenómeno gravísimo, con independencia de que afecte o no a la estabilidad de la Caja de Alicante. Pero no todos los fenómenos gravísimos son de la competencia del Banco de España. Mañana un director se marcha con 20 millones de una entidad, y será gravísimo, por supuesto, pero no es un tema para el Banco de España; será un tema para los tribunales.

Lo que no puede hacer el Banco de España es entrar en toda la vida de las entidades. Tiene que entrar en aquellas cosas que afectan a su competencia, y lo que sí puede hacer es informar, que es lo que ha hecho, informar a la Comunidad Valenciana, y si a la Comunidad Valenciana que es la autoridad competente no le parece mal, qué quiere usted que haga el Banco de España. Yo no me estoy pronunciando en el fondo en absoluto si me parece bueno o malo que le hayan dado un crédito de 37 millones y en las condiciones en que se lo han dado, porque no me corresponde opinar sobre ello. Lo que sí ha hecho el Banco de España es informar a aquellos que les corresponde opinar sobre ese hecho, sea de 37 millones o sea de dos millones de pesetas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gobernador.

¿Algún Grupo Parlamentario quiere fijar la posición sobre el tema? (**Pausa.**)

Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Montesinos.

El señor **MONTESINOS GARCIA**: Con todo el respeto al Presidente, con todo el respeto a la Mesa y, por supuesto, con todo el respeto y simpatía por el accidente producido al señor Gobernador del Banco de España.

Uno está sorprendidísimo de ver que cuando después de no sé cuántos meses llega a esta Comisión esta comparecencia, las cosas se producen como se producen —no tiene nada que ver, por supuesto, señor Gobernador, su accidente de esta mañana.

¿Por qué digo esto? Digo esto porque esta comparecencia se produce por una campaña política que ha habido en Alicante, en los medios de difusión, en la propia Diputación, en la propia Comunidad Valenciana, en los órganos de Gobierno de la Comunidad Valenciana, en las Cortes valencianas, en los cuales, en todo momento, un Grupo que no está ahora presente ni comparece aquí ha sido el que ha estado denunciando todo este tema.

Aquella denuncia viene de una elección, más o menos consensuada, de consejeros de la Caja. En aquel entonces ese Grupo, que no está presente, concretamente el CDS, no obtuvo el número de consejeros de la Caja que creía conveniente. Hoy, yo lo digo con manifiesta sorpresa, tal vez porque hayan pactado a nivel nacional, han perdido el interés que tenían, y quedamos Izquierda Unida y el Partido Popular aquí como miembros de la oposición para procurar aclarar este asunto.

Puesto que desde el Partido Popular surgieron una serie de consejeros que han estado en la Caja, tengo suficiente información para saber lo que allí ha pasado. Efectivamente, producido el error de creer que porque un consejero reciba un crédito se ha producido una situación ilegal, pueden creerse otra serie de situaciones posteriores.

Yo dudo mucho en creer que la Caja nunca hubiera querido cobrar, o que alguien hubiera obtenido favores especiales de recibir préstamos sin pagar a cambio. Mi Grupo tampoco entra sobre la ética o no ética de los créditos recibidos de una o de otra manera. Pero en lo que sí estamos al cabo de la calle es en que si algo no legal se ha producido en todo este «affaire» de la Caja de Ahorros Provincial, ese «affaire» ha ido a los tribunales y está en el ámbito de los tribunales. Incluso algún grupo, ausente en este momento de la Cámara, se ha erigido en acción popular ante esos tribunales.

Curiosamente no ha habido concreciones ni explicitaciones de hechos producidos, y lo que sí creemos, y echamos en falta, es que en este tema de las cajas que dependen claramente de órganos y de instituciones públicas y políticas —en consecuencia, gobernadas por los políticos— algo debería hacerse, bien desde las más altas instancias del Gobierno de la nación, bien, una vez transferidas, desde las Comunidades, o bien desde el Banco de

España, para evitar que aquella imagen de que «ellos se lo guisan, ellos se lo comen» se pudiera producir en el resto del país, porque desde luego es indudable que delitos no habrá habido, pero que daño se ha hecho irreparablemente a la credibilidad de unas instituciones que hasta ahora se las consideraba beneficiosas para todos y que ahora tienen una imagen triste en la provincia de Alicante de ser beneficiosas para unos pocos, concretamente para aquellos que las gobiernan.

Nosotros podemos decir que los catorce consejeros que tiene el Partido Popular propuestos en aquella Caja han obrado con absoluta limpieza en todo momento; nunca se les acusó —esto es bien cierto también—. Creemos que lo que pueda haber de punible está en los tribunales y, en consecuencia, no tenemos nada más que decir. Unicamente, aparte de desearle una pronta salud al señor Gobernador, queremos hacerle notar que algo habrá que hacer en este país para que estos hechos no vuelvan a producirse y para que al río revuelto de unos créditos no haya la ganancia de pescadores para luego negociar unos pactos que traen como consecuencia el que hoy no se esté aquí cuando en otro tiempo se creó la situación que hizo pedir esta comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Hernández Moltó.

El señor **HERNANDEZ MOLTO**: Voy a fijar la posición, también de sorpresa, aunque por razones distintas de las del portavoz del Partido Popular, en relación a esta iniciativa, por dos razones fundamentalmente.

En primer lugar, aun reconociendo la legitimidad de la iniciativa de cualquier grupo parlamentario para pedir comparecencias y hacer preguntas en relación con cualquier asunto, he de manifestar la sorpresa sobre la desproporción del tema que se trae respecto al interpelado, nada menos que el señor Gobernador del Banco de España. En segundo lugar, está la sorpresa por el desconocimiento del funcionamiento que sobre estos temas se tiene en este país desde el Estado de las autonomías, que quizá creo que ha pillado en un cierto traspié al Grupo proponente. Si se me permite la licencia a estas alturas del debate, creo que este tipo de iniciativas es más de esas que en el argot parlamentario se da en llamar de «campanario», que se trae aquí para que suene en la circunscripción de origen.

Creo que, no sé si con el mejor de los aciertos, aunque espero y estoy convencido que con la mejor de las intenciones, efectivamente, este tipo de cuestiones que afectan a consejeros de cajas de ahorros están reguladas dentro de un principio establecido en todos los estatutos de autonomía de este país, al ser transferidas las competencias de organización, régimen y funcionamiento interno de cajas de ahorros a las propias comunidades autónomas y a sus consejerías respectivas. El desarrollo normativo posterior de las comunidades autónomas establece una serie de requisitos que las cajas de ahorro deben cumplimen-

tar. Uno de ellos, que está recogido dentro del marco de la ley, es el de que opinen e informen sobre los créditos a los consejeros y, en su caso, que refuercen las garantías solicitadas por la caja de ahorros al consejero correspondiente. Parece que en todo este tipo de cuestiones nadie duda, y yo creo que en este sentido el tono empleado por el representante del Partido Popular es de agradecer, de que estas normas se han cumplido por los responsables de la entidad financiera, y cualquier otro tipo de situación, de iniciativa, de sospecha o de actuación debe de

quedar al margen de esta Comisión, y esos cauces que se han establecido son los que deberán responder de la situación en última instancia.

El señor **PRESIDENTE**: Habiendo concluido el orden del día, se levanta la sesión, no sin antes agradecer muy sinceramente la presencia hasta el final del señor Gobernador del Banco de España.

Era la una y treinta cinco minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961